



Municipalidad de Goicoechea

57332

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

Acta Sesión Ordinaria N°20-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte del dos mil veintiséis, a las diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes 18 de mayo del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora.----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausentes: Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas y Yamileth Serrano Alvarado.-----

10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez.-----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°19-2026 -----

Presidenta del Concejo Municipal PM 20-2026. -----



Municipalidad de Goicoechea

57333

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

- 1 Asuntos Urgentes.-----
- 2 Convocatoria.-----
- 3 Informes de Auditoría. -----
- 4 Audiencias. -----
- 5 Dictámenes de Comisiones. -----
- 6 Mociones. -----
- 7 Control Político. -----
- 8 Cuestión de orden -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompañen y nos siguen en la transmisión al ser
11 las 7:08 de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 20, del 18 de mayo,
12 como primer punto, tenemos la oración Doña Rosaura tal vez si nos puedes
13 ayudar con la oración.-----

- 14 ARTÍCULO II-----
- 15 APROBACION ACTAS-----
- 16 ARTÍCULO II.I-----
- 17 SESIÓN ORDINARIA N°19-2026. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
19 Sesión Ordinaria N°19-2026. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
21 del acta de la Sesión Ordinaria N°19-2026, la cual por unanimidad se
22 aprueba.-----

- 23 ACUERDO N°1-----

24 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
25 N°19-2026. -----

- 26 Cuestión de orden -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para que los
28 compañeros y compañeras estén enterados el señor Alcalde nos está indicando
29 que presentó un veto sobre un acuerdo que se tomó en la sesión pasada ahorita
30 antes de iniciar la sesión, entonces justamente estaba indicando que el veto se



Municipalidad de Goicoechea

57334

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 tenía que ver antes de la aprobación del acta, el Asesor Legal nos está informando
2 que una no tiene que ver con la otra y se puede presentar después, entonces
3 vamos a darle la palabra al Asesor Legal para que tal vez nos pueda aclarar un
4 poco. -----

5 El Asesor Legal expresa, nada más únicamente hacer la referencia de que
6 distinto a lo que se vio en la sesión anterior que lo que se presentó fue un recurso
7 de revisión que puede incidir sobre el ajuste de un acuerdo que no ha adquirido
8 firmeza en el caso de la interposición de un veto ya hay firmeza del acuerdo
9 correspondiente, entonces no hay ninguna incidencia directa sobre lo que se
10 consigna en el acta o no, es por eso que estaba haciendo está consideración, ello
11 sin demérito de que en efecto el artículo 167 del Código Municipal establece la
12 forma y los mecanismos para interponer el veto, el veto, tengo que el veto es
13 contra un acuerdo que quedó en firme la semana anterior virtud de lo cual el plazo
14 correspondiente para ser interpuesto sería el día, el día de hoy, se tiene por
15 presentado hoy y el Concejo Municipal tendría la oportunidad de verlo hasta en la
16 sesión siguiente es lo que dice la legislación, sí lo tienen ustedes a bien porque
17 entiendo que este documento se acaba de presentar, está bien presentado
18 ustedes tendrían que tomar una decisión si alteran por lo menos para que ingrese
19 y tomar una disposición sobre qué quieren hacer con este documento. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces compañeros y
21 compañeras procedemos a este a realizar la alteración para conocer el tema del
22 veto. -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
24 **del día para conocer el documento antes mencionado, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, someto a votación mi inhibición
27 porque de este proceso yo me encuentro inhibida, entonces sometemos a
28 votación.-----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición,**
30 **la cual por unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57335

Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO III
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 20-2026.

“Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para indicar que en el PM se incluirían los siguientes informes uno el Partido Progreso Social Democrático, dos el informe del Concejo de Distrito de San Francisco, tres el informe de la Comisión de Educativos y cuatro el informe de la Comisión del Plan Regulador, eso va a quedar listo en el PM, entonces sometemos a votación el PM.

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Alcalde Municipal MG AG 02789-2026	Remito el oficio DRESJN-SC03-JUNTAS-ELA-160-2026, recibido vía correo electrónico el día 07 de mayo del 2026, suscrito por la MSc. Nidia Umaña Ramos, Directora de la Escuela de Los Ángeles, quien realiza solicitud de estudio de la Junta Educativa de dicha institución. Lo anterior para los fines pertinentes.	Trasladar este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
2.	Alcalde Municipal MG AG 02795-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0875-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°17-2026, celebrada el día 27 de abril de 2026, Artículo VIII.II, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57336

		el Por tanto del Dictamen N° 013-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por avance sobre lo indicado por Auditoría Interna para las obras complementarias de las instalaciones deportivas de la Urb. El Nazareno. Dado lo anterior remito oficio MG-AG-DI -1181-2026, recibido el 06 de mayo de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	
3.	Rodrigo Pastor Valverde Tesorero Junta Administrativa de Cementerios JACG-F-06-2026	En atención al oficio JACG-2026 del 04 de mayo 2026 y luego de reunión en Junta administrativa me permito comunicarle que, a partir de este lunes 11 mayo del año en curso, retomo la firma de documentos en la JACG y cuando corresponda, me acogeré al deber de obediencia establecido en la Ley 6227 articulo 109. Por esto le solicito dejar sin efecto el párrafo del documento en cita que indica: Por lo anterior mi decisión es no firmar ningún documento hasta que se tenga el nombramiento de un contador.	Se traslada este documento a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.
4.	Fracción Municipal Coalición Cambio Ciudadano (período 2025-2026)	La fracción municipal de la Coalición Cambio Ciudadano somete a conocimiento de las señoras y señores integrantes del Concejo Municipal y público en general el informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026. que abarca el segundo año de gestión municipal en sesiones ordinarias y extraordinarias. La presentación de este informe responde a nuestro firme compromiso con los principios de transparencia, responsabilidad pública y	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57337

		rendición de cuentas, pilares esenciales para el fortalecimiento de la democracia local y la confianza ciudadana en las instituciones municipales. Consideramos que el ejercicio de la función pública exige no solo la toma de decisiones, sino también la obligación permanente de informar con claridad sobre las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados. Durante este período, nuestra fracción ha orientado su labor bajo un compromiso político y ético centrado en la defensa del interés público, la fiscalización responsable. la promoción de iniciativas en beneficio del cantón y la participación activa en los asuntos de relevancia comunal. En ese sentido, el presente documento ofrece una síntesis del trabajo realizado. así como de las gestiones impulsadas desde nuestra representación municipal.	
5.	Melissa Valdivia Zuñiga Presidenta Comisión de Turismo	Informe de Labores Horario de reuniones 2 y 4 jueves 6:00pm virtual por zoom Durante el presente periodo, la Comisión de Turismo ha orientado su gestión a fortalecer las capacidades locales y promover la articulación comunitaria en materia turística. En primer lugar, se logró establecer una coordinación efectiva con CENETUR del INA, lo que ha permitido difundir y facilitar el acceso a cursos gratuitos en el área de turismo. Esta gestión ha contribuido a que personas del cantón puedan capacitarse y mejorar la gestión de sus emprendimientos, elevando así la calidad	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57338

		de la oferta turística local. Adicionalmente, la comisión ha enfocado esfuerzos en la organización y articulación de mesas de trabajo de turismo, las cuales se desarrollarán en los próximos meses. Estos espacios tienen como objetivo acercarse a las comunidades para recopilar información relevante sobre la historia, costumbres y personajes de cada distrito, insumos fundamentales para el desarrollo de una estrategia turística con identidad local. En cuanto a acciones en proceso, se mantiene pendiente la implementación de caminatas turísticas, iniciativa que será abordada próximamente por la comisión. Se diseñó y puso en circulación un formulario dirigido a prestadores de servicios turísticos, con el fin de generar un registro que permita ordenar, visibilizar y fortalecer el sector en el cantón. La comisión continuará impulsando acciones que promuevan el desarrollo turístico sostenible, con énfasis en la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades locales. <table><tr><td rowspan="3">Año 2025</td><td>Sesiones ordinarias</td><td>Sesiones Extraordinarias</td><td>Dictámenes Realizados</td><td>Total, de reuniones</td><td></td></tr><tr><td>08</td><td>05</td><td>07</td><td>13</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><td rowspan="3">Año 2026</td><td>Sesiones ordinarias</td><td>Sesiones Extraordinarias</td><td>Dictámenes Realizados</td><td>Total, de reuniones</td><td></td></tr><tr><td>01</td><td>01</td><td>02</td><td>02</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Año 2025	Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Dictámenes Realizados	Total, de reuniones		08	05	07	13							Año 2026	Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Dictámenes Realizados	Total, de reuniones		01	01	02	02							
Año 2025	Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias		Dictámenes Realizados	Total, de reuniones																														
	08	05		07	13																														
Año 2026	Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Dictámenes Realizados	Total, de reuniones																															
	01	01	02	02																															
6.	Asamblea Legislativa	De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se	Se traslada este asunto a																																



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57339

1	AL-DSDI-OFI-	consulta el texto actualizado de discusión del	la comisión de
2	0056-2026	EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.414, LEY	proyectos de
3	EXP. 23.414	DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA	ley para su
4		ELECTRICO NACIONAL., que se adjunta. De	estudio y
5		conformidad con el artículo 157 del	dictamen.
6		Reglamento de la Asamblea Legislativa, el	
7		plazo estipulado para referirse al proyecto es	
8		de ocho días hábiles contados a partir de la	
9		fecha de recibo del presente oficio; de no	
10		recibirse respuesta de la persona o el ente	
11		consultado, se asumirá que no existe objeción	
12		por el asunto. Información adicional a esta	
13		comunicación le puede ser suministrada	
14		mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-	
15		2901, o a los correos electrónicos	
16		alexis.chacon@asamblea.go.cr y	
17		hugash.sanchez@asamblea.go.cr.	
18	7. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO-0649-	Se toma nota
19	MG AG 02812-	2026, que comunica acuerdo tomado en	
20	2026	Sesión Ordinaria N° 13-2026, celebrada el día	
21		30 de marzo de 2026, Artículo III, inciso 18),	
22		donde se traslada a la Administración correo	
23		suscrito por los vecinos de la Urb. La Lupita,	
24		Purral Arriba. Me permito adjuntar el oficio	
25		MG-AG-DAD-CLP-0513-2026, recibido en	
26		este Despacho el día 07 de mayo del 2026,	
27		suscrito por la Licda. Marinela Bonilla Murillo,	
28		Asistente a.i. del Depto. De Cobros, Licencias	
29		y Patentes, quien brinda informe de las	
30		acciones realizadas con respecto al caso del	
		terreno que ha sido utilizado como botadero	
		clandestino de basura al aire libre.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57340

8.	Guissella Zuñiga Hernández Coordinadora y Secretaria del Concejo Municipalidad de Cartago N° 40-154-2026	Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del 2026, Acta N°154-2026 Artículo 40 ----- ARTÍCULO 40. -MOCIÓN 144-2026 RELACIONADA A LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ----- El presidente Alberto Acevedo dice: muy bien, entonces, discutida y realizadas las adendas correspondientes a la moción que constan en actas, para proceder de conformidad, suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, vota negativo el regidor Zúñiga Orozco, se aprueba la moción, por lo tanto: <i>1. Comunicar respetuosamente el acuerdo que recaiga sobre esta moción a los nuevos Jefes de Fracción, para que valoren la posibilidad de reconsiderar su posición, en el entendido de que las comisiones especiales provinciales representan una herramienta importante para escuchar, analizar y atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio. Estos espacios permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades, recoger distintas voces y construir propuestas más completas y bien fundamentadas. Reconsiderar esta postura no solo fortalecería el</i>	Se toma nota
----	--	--	--------------



Municipalidad de Goicoechea

57341

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

		<i>trabajo legislativo, sino que también enviaría una señal positiva de apertura y compromiso con el desarrollo equilibrado de las provincias y el bienestar de sus habitantes. 2.Solicitar respetuosamente a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo a la propuesta contenida en esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones especiales provinciales en la Asamblea Legislativa, por constituir un espacio clave para atender las necesidades de los territorios, promover soluciones integrales y reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la calidad de vida de las comunidades. 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a las diputadas y diputados de la provincia de Cartago que inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI) ... ". El presidente Alberto Acevedo solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar, a los Jefes de Fracción del periodo legislativo 2026-2027, señor Nogui Acosta</i>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57342

1		Jaén, Jefe Fracción Partido Pueblo Soberano;	
2		señor Álvaro Ramírez Bogantes, Jefe	
3		Fracción del Partido Liberación Nacional;	
4		señor José María Villalta, Jefe Fracción Frente	
5		Amplio; señora Abril Gordienko López, Jefe	
6		Fracción Partido Unidad Social Cristiana,	
7		señora Claudia Dobles Camargo, Jefe de	
8		Fraccion Coalición Agenda Ciudadana, a las	
9		diputadas y diputados de la provincia de	
10		Cartago, señora Cindy María Blanco	
11		González, Partido Pueblo Soberano; señor	
12		Robert Johsan Barrantes Camacho, Partido	
13		Pueblo Soberano; Yara Vanessa Jiménez	
14		Fallas, Partido Pueblo Soberano; señora	
15		Janice Paricia Sandí Morales, Partido	
16		Liberación Nacional; Salvador Padilla	
17		Villanueva, Partico Liberación Nacional;	
18		Joselyn Fabiola Sáenz Núñez, Partido Frente	
19		Amplio; a todas las Municipalidades del País,	
20		a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	
21		(UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldes	
22		(ANAI) y al Lic. Mario Redondo Poveda	
23		Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente	
24		aprobado.	
25	9. Marvin Hernández	Por este medio se da acuse de recibido del	Se toma nota
26	Aguilar	oficio SM-ACUERDO 0570-2026, remitido por	
27	Secretario	el Concejo Municipal de Goicoechea,	
28	Junta Directiva	mediante el cual se solicita analizar la	
29	Comité Cantonal	denuncia y darle el trámite correspondiente.	
30	de Deportes	Asimismo, se informa que el Comité Cantonal	
	CcdrG-JD-015-	de Deportes y Recreación de Goicoechea	
	2026	procederá a realizar el debido proceso	
		conforme a la normativa aplicable.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57343

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

10.	Auditoría Municipal MG CM AI 136- 2026	Producto de atención de requerimiento de información efectuada a esta Auditoría Interna por parte de la Contraloría General de la República, sobre denuncia recibida en aquel y, como parte de la coordinación realizada, nos fue suministrado el oficio N° 14908 (DFOEDEC-4567), con asunto "Advertencia relacionada con el cumplimiento del marco legal en la constatación de vías como públicas, la declaratoria de estas con fundamento en instrumentos públicos existentes, e inversión de recursos públicos en dichas vías", el cual se consideró por parte del fiscalizador encargado, podría aportar insumos útiles tanto desde la perspectiva de fiscalización como desde otras instancias municipales, y se observó de especial relevancia lo abordado en el tema "VI. Sobre la prohibición de invertir recursos públicos en servidumbres". Por lo anterior, se traslada para conocimiento, en caso de que sea de interés, el oficio N° 14908 antes citado.	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su conocimiento
11.	Alianza Mar y Tierra	Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el propósito de solicitar una audiencia y espacio de diálogo ante el honorable Concejo Municipal de Goicoechea, con el fin de exponer y conversar sobre la problemática asociada a la inadecuada gestión de residuos sólidos en el cantón y sus impactos ambientales a nivel local y marino. La charla tendría como objetivo sensibilizar y generar reflexión en torno a cómo la acumulación de residuos sólidos en	Programar esta audiencia para el jueves 04 de junio para ser atendido en forma de sesión extraordinaria.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57344

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		calles, alcantarillados, ríos y espacios públicos termina afectando directamente los ecosistemas marino-costeros. Durante la temporada de lluvias, gran parte de estos desechos son arrastrados por los sistemas pluviales hasta desembocar en el mar, impactando negativamente en arrecifes coralinos, fauna marina y la salud de los ecosistemas acuáticos. Asimismo, deseamos compartir información técnica y experiencias relacionadas con: • La conexión entre las ciudades y los océanos a través de las cuencas hidrográficas. • Los efectos de la contaminación por residuos sólidos sobre arrecifes coralinos y biodiversidad marina. • La importancia de fortalecer la educación ambiental y la corresponsabilidad ciudadana. • Posibles acciones de articulación interinstitucional, comunitaria y municipal para la prevención y mitigación de esta problemática. Consideramos que estos espacios de diálogo son fundamentales para promover la conciencia ambiental, fortalecer la gobernanza local y construir soluciones conjuntas orientadas hacia un modelo de desarrollo más sostenible y responsable. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para coordinar la fecha, modalidad y duración de la audiencia según la agenda del Concejo Municipal.	
12.	Alberto Cabezas Villalobos	Por este medio acuso recibo del oficio SM-ACUERDO-0970-2026, así como del	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57345

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras	documento OD-076-2026 suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa de la Oficina de Diversidad de la Municipalidad de Goicoechea. En primer término, deseo expresar mi reconocimiento a la apertura institucional demostrada al abordar la temática de accesibilidad, inclusión y derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva humana, constitucional y técnica. Resulta positivo que la Municipalidad reafirme que la accesibilidad constituye un eje estratégico transversal y no únicamente un componente tecnológico aislado. Asimismo, valoro que se reconozca la importancia de la Política Local de Equiparación de Oportunidades (PLEO), la Política de Accesibilidad para el Cantón de Goicoechea y la necesidad de fortalecer espacios de participación para las personas con discapacidad y sus organizaciones. No obstante, considero importante señalar respetuosamente que la accesibilidad y la inclusión no deben visualizarse únicamente como aspiraciones programáticas o procesos progresivos, sino también como obligaciones jurídicas inmediatas derivadas del ordenamiento nacional e internacional vigente. La Constitución Política de Costa Rica, la Ley N.º 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas - con rango suprallegal en	
---	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57346

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		nuestro país- así como la jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional, establecen deberes concretos para todas las instituciones públicas en materia de accesibilidad universal, ajustes razonables, no discriminación y participación efectiva. En ese sentido, la accesibilidad debe comprenderse integralmente en sus dimensiones: Física y urbanística. Tecnológica y comunicacional. Actitudinal y cultural. Administrativa e institucional. Política y participativa. La ausencia o insuficiencia de medidas efectivas en cualquiera de estas áreas puede constituir una forma de discriminación indirecta o exclusión estructural contra las personas con discapacidad. Por ello, aunque reconozco los esfuerzos realizados por la Dirección de Desarrollo Humano y la Oficina de Diversidad, también considero necesario que dichos procesos se traduzcan en acciones verificables, medibles y calendarizadas, con mecanismos claros de fiscalización y rendición de cuentas. Resulta fundamental que las políticas institucionales no queden limitadas a declaraciones de intención, sino que produzcan transformaciones reales y tangibles en la vida cotidiana de las personas con discapacidad del cantón. Igualmente, deseo reiterar que la participación de organizaciones sociales y actores especializados no debe interpretarse como una injerencia política, sino como una manifestación legítima del principio	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57347

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		democrático participativo y del enfoque de derechos humanos que promueve el propio marco jurídico nacional e internacional. La construcción de un cantón verdaderamente inclusivo requiere diálogo permanente entre ciudadanía, sociedad civil organizada y gobierno local. Desde esa perspectiva, mantengo plena disposición de colaborar técnica, académica y socialmente en aquellos procesos que permitan fortalecer la accesibilidad universal y la equiparación de oportunidades dentro del cantón de Goicoechea. Finalmente, reitero respetuosamente que la dignidad humana, la igualdad y la accesibilidad no constituyen concesiones administrativas, sino derechos fundamentales exigibles. Agradezco la atención brindada y quedo atento a futuras acciones institucionales orientadas al cumplimiento efectivo de estos principios.	
13.	Mario Chacón Alvarado	Mediante Permiso Municipal N°83-99 de fecha 17 de marzo de 1999, firmado por el Ingeniero Municipal se aprobó el Proyecto Urbanístico Dunas, siendo el suscrito el propietario desarrollador del referido proyecto. En el índice de láminas se indica, los diseños de sitio, diseño de áreas, detalles varios y secciones de calle y alamedas, diseño de red de agua potable, símbolos y notas, diseño de alcantarillado pluvial, simbología detalle y notas, simbología, detalle y notas, diseño de alcantarillado aguas negras, planta perfil de calle N°1 y sétimo, detalle marcación y	Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57348

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		ubicación de juegos infantiles. Como yo soy el desarrollador de ese proyecto y vivo en ese lugar, los vecinos acuden a mi persona, para que les solucione algunos problemas que se presentan, por ejemplo, con el Parque Infantil, como yo no tengo nada que ver con lo que ellos pretenden, se fueron a la Municipalidad y les dijeron que el Parque de Juegos Infantiles, esta inscrito a nombre de mi persona. Cuando aprobaron el proyecto, se entregó los planos de la calle o alameda, el plano de los juegos infantiles donde se indicaba: "Propiedad de Mario Chacón Alvarado Traspasa a Municipalidad de Goicoechea", dicho plano es el número SJ-647255-2000 e inscrito en fecha 18 de agosto de 2000., así como los planos de los lotes ya visados para presentarlos al Registro Público e inscribirlos, como requisito de ley para poder vender los lotes, como efectivamente, fueron vendidos y cerrada la finca madre en el Registro. De conformidad con la Ley de Planificación Urbana, artículos 43, el Mapa Oficial, junto con los planos o el catastro que lo complementa, constituye registro especial fehaciente sobre propiedades y afectación a dominio público de los terrenos ya entregados a usos públicos. Así mismo el artículo 44, el dominio municipal sobre áreas de parques y otras abiertos de uso público se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su inscripción en el Registro Público, si consta en el Mapa Oficial. Solicito entonces, al honorable Concejo	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57349

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Municipal proceda pidiendo información a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde o como lo considere, según los procedimientos establecidos legalmente, para que se traspase a la Municipalidad el área de Parque y Juegos infantiles, para lo cual quedo a disposición de presentarme a firmar la respectiva escritura pública del traspaso respectivo. Si la Municipalidad optara por la disposición del artículo 44 de la Ley de Planificación, dispóngase de esa forma y se comunique a los vecinos de la Urbanización.	
14.	Alcalde Municipal MG AG 02852-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1979-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 50-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración el siguiente bien inmueble: Organización: Asociación de Vecinos Purral Arriba La Lupita. Cédula Jurídica: 3-002-936612. Presidencia: Diego Rafael Quesada Arias. Plano Catastrado: 1-780183-1989, N° de finca 361254. 1-804428-1989, N° de finca 167799. Bien Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca: 361254 (salón comunal); 167799 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno) Así como lo indicado en el documento SM ACUERDO 0883-2026. Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE	Trasladar este asunto a la comisión de sociales para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57350

		ADMINISTRACIÓN 006-2026 ASOCIACIÓN DE VECINOS PURRAL ARRIBA LA LUPITA. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-03395-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal.	
15.	Rudy Araya Jiménez	Quería solicitar respetuosamente que me ayudaran con el problema que tengo desde hace varios meses y he venido gestionando en la Municipalidad. El tema es la remoción del basurero que se ubica 100 mts al oeste de la entrada principal del estadio Colleya Fonseca. Ya que siempre pasa lleno y genera malos olores, moscas, cucarachas y se ubica al puro frente del cuarto donde duermo (como se ve en la foto que se adjunta), situación que ya es insostenible porque me impide hasta dormir por los fuertes olores que ahora se agravan por las lluvias.	Se traslada este asunto a la administración para que se atienda de forma urgente según sus competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto.
16.	Luis Alberto Bárcenas Velit Ministerio de Justicia y Paz	Un cordial saludo. La presente es para hacerles llegar el Informe de rendición de cuentas 2025 que fuera presentado en la Sesión extraordinario del pasado 7 de mayo a las 7 p.m. Se adjunta la presentación mostrada, así como los diferentes medios de comprobación correspondientes a las actividades realizadas. Quedamos atentos a cualquier comentario u observación.	Se toma nota
17.	Danny Alejandro Fuentes Ramirírez Director	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo	Se traslada este asunto a la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

57351

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Colegio Técnico Profesional de Purral F-PJ-04	38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Purral, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.	educativos para su estudio y dictamen.
18.	Steaven Garro Rodríguez	Yo, Steaven Garro Rodríguez, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 1-1481-0492, vecino de El Nazareno, Ipís de Goicoechea, respetuosamente comparezco ante este honorable Concejo Municipal con el fin de exponer y solicitar lo siguiente: Que, en atención al oficio N.º MG-AG-DI-01093-2026 relacionado con el expediente administrativo N.º 15194-A, procedo a solicitar formalmente se valore la exoneración del cobro correspondiente, en virtud de las circunstancias jurídicas y materiales que imposibilitan el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para la obtención de permisos constructivos. La propiedad donde actualmente residio se encuentra registrada a nombre de una entidad bancaria que entró en proceso de quiebra, situación que ha provocado que los inmuebles relacionados carezcan de escritura formal inscrita y debidamente traspasada. En consecuencia, no ostento la titularidad registral necesaria para gestionar trámites administrativos ante las autoridades competentes, incluyendo la solicitud de permisos de construcción. Resulta importante señalar que las obras realizadas	Trasladar este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57352

1		corresponden únicamente a una mejora	
2		menor aproximada de diecinueve metros	
3		cuadrados (19m2), consistiendo	
4		específicamente en la construcción de una	
5		pared lateral y la instalación de una cubierta	
6		de techo, toda vez que previamente existían	
7		tres paredes ya construidas en el lugar. Dichas	
8		mejoras fueron efectuadas con el único	
9		propósito de garantizar condiciones mínimas	
10		de seguridad, resguardo y habitabilidad del	
11		inmueble, sin existir ánimo de incumplir la	
12		normativa municipal vigente ni de evadir las	
13		obligaciones correspondientes. Asimismo,	
14		hago constar que adjunto fotografías de la	
15		construcción realizada, así como copia de las	
16		notificaciones relacionadas con el presente	
17		expediente, correspondientes a las fechas 25	
18		de noviembre de 2025, 10 de febrero de 2026	
19		y 24 de abril de 2026, siendo esta última	
20		entregada el día de hoy, 29 de abril de 2026.	
21		En razón de lo anterior, y considerando que la	
22		imposibilidad de gestionar los permisos	
23		requeridos deriva de una situación registral	
24		ajena a mi voluntad y fuera de mi control,	
25		solicito respetuosamente a este honorable	
26		Concejo Municipal valorar las circunstancias	
27		expuestas y proceder con la exoneración del	
28		cobro indicado dentro del expediente de	
29		referencia. Asimismo, manifiesto mi total	
30		disposición de colaborar con cualquier	
		información o documentación adicional que	
		sea requerida para la debida valoración del	
		presente caso.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57353

1	19.	Unidad Técnica de Gestión Vial MG AG UTGV 0191-2026	En atención a la gestión presentada por los vecinos de la comunidad del Alto de Guadalupe mediante el oficio N° 757-2025, referente a la solicitud para la construcción de un puente y paso peatonal sobre el Río Torres en calle 73B, se tiene el agrado de informar lo siguiente: Como parte de las gestiones administrativas y técnicas que competen a esta Dirección, se elevaron oportunamente ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) los trámites necesarios para la valoración de dicha estructura. Al respecto, informamos que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya ha emitido un pronunciamiento oficial mediante el oficio MOPT 03-05-01-049-2026. Es de especial interés resaltar que, en dicho documento, específicamente en el punto 3.2.2, inciso D, la autoridad nacional otorga formalmente el visto bueno y la aprobación técnica para la construcción del puente y el paso peatonal solicitado. Se adjunta copia íntegra del oficio de respuesta para los fines que correspondan y para conocimiento de la comunidad interesada.	Se toma nota.
23	20.	Alcalde Municipal MG AG 02888- 2026	En atención a oficio SM ACUERDO 2625- 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 074- 2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Se traslada el oficio SM-	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57354

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		ACUERDO-1923-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal, el cual se relaciona a la solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), con el objetivo de valorar lo solicitado (compromiso de fondos públicos) e informe al Concejo Municipal".(sic) Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DJ-0131-2026, recibido el 12 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Abraham Elías Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica.	
21.	Ricardo Villalobos Chacón Pastor Iglesia Cristiana El Gran Yo Soy	Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, la Iglesia Cristiana El Gran Yo Soy, en conjunto con la Asociación Más Cristo y con el apoyo de la Fundación Bethesda Internacional desde Estados Unidos, se permite solicitar respetuosamente el permiso para la realización de una Mega Feria de la Salud, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de octubre en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y el día 18 de octubre de 8:00 a.m. a 3:00 p.m en el Parque Centenario. El día 16 es solamente para realizar la logística de la actividad, como por ejemplo acomodo de móviles, reunión con el equipo y demás. Esta actividad tiene como objetivo brindar atención médica integral gratuita a la comunidad, promoviendo el bienestar físico, emocional y espiritual de los asistentes. La Fundación Bethesda Internacional es una	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57355

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		organización dedicada a capacitar líderes, movilizar equipos y desarrollar programas prácticos que combinan la esperanza del Evangelio con un impacto real. A través de iniciativas como formación de líderes, empoderamiento juvenil, misiones globales, campañas evangelísticas y programas de salud comunitaria, ha generado impacto en países como Estados Unidos, Nigeria, Centroamérica y el Caribe, trabajando en conjunto con iglesias, líderes, ONG y socios corporativos. Durante la Mega Feria de la Salud se contará con más de 22 especialidades médicas, entre ellas: medicina general y familiar, urología (incluyendo pediátrica con ultrasonido), ginecología y gineco-oncología (con ultrasonidos, toma de PAP y colposcopia), radiología, fisioterapia con procedimientos, pediatría y pediatría alergóloga, odontología y mecánica dental (prótesis), geriatría, psiquiatría, oftalmología (con posible donación de lentes a niños), entre otras. Las citas médicas serán programadas previamente a través de líderes comunales, con una duración aproximada de 30 minutos por paciente, atendiendo un estimado de 420 personas durante el fin de semana, además de contar con unidades móviles especializadas. El evento será totalmente gratuito para toda la población cantonal. Asimismo, se desarrollarán actividades recreativas para niños, incluyendo inflables, con el apoyo de ministerios como CBN,	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57356

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Operación Bendición, Súper Libro y Exploradores del Rey. También se contempla la posible participación de ICTUS y Grítalo, así como el apoyo de la Clínica Bíblica mediante la donación de exámenes de citología y antígeno prostático. Nos comprometemos a solicitar los permisos pertinentes para dicha actividad y a hacer un uso responsable del espacio, respetando las normativas municipales, así como velar por el orden, la limpieza y la seguridad de todos los asistentes. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información adicional que se requiera.	
22.	Luis Alfredo del Castillo Marín Director Administrativo Junta Administrativa de Cementerios JADCG-ADM-053-2026	En seguimiento al Acuerdo SM0569-2026 y SM0938-2026, respecto al estado en el que se encuentra, consulta sobre el derecho para la Bóveda Este9-22 del Cementerio de Nuestra Señora de Guadalupe, al respecto me permito dar respuesta de la siguiente manera; - Se realizó la consulta con la secretaria de la Junta Directiva, sobre el Acuerdo tomado respecto a la solitud recibida, indicándome que este caso fue trasladado mediante Acuerdo 5.1 de la Sesión Extraordinaria #4-2026 de fecha 27 de abril de 2026, a la fiscalía, se estima que de no tener algún contratiempo sea de conocimiento del órgano colegiado para la Sesión Ordinaria 09-2026, a celebrarse el próximo 15 de mayo de 2026, en consecuencia, su estado se encuentra en	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57357

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		proceso y pendiente por parte de la junta para su decisión y respuesta.	
23.	Melissa Valdivia Zuñiga Presidenta Comisión de Turismo COM-TURISMO 012-2026	En reunión celebrada por esta Comisión el día 13 de mayo de 2026, a las 17 horas, con 00 la presencia Johanna Oviedo, Guillermo Umaña y Mellisa Valdivia, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: Melissa Valdivia Zuñiga Presidente, José Guillermo Umaña Fallas Vicepresidente, Johanna Oviedo Mora Secretaria. Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los días 2do y 4tos jueves cada mes a las 17 horas, además se harán virtuales.	Se toma nota
24.	Gerardo del Valle	Me permito Adjuntar oficio para su estimable atención y para que se conozca en el Concejo Municipal, o lo que gusten disponer del mismo.	Se traslada este asunto a la comisión de reglamentos para su estudio y dictamen.
25.	Luis Carlos Barquero Araya	Por este medio agradezco trasladar a la Administración Municipal para realizar el nombramiento del señor Carlos Andrés Calderón Zúñiga , cédula de identidad 1-1671-0679, vecino del distrito de Purral, como asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal , dicho nombramiento rige a partir del lunes 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2026 , adjunto su hoja de vida para lo que corresponde. Agradezco iniciar las gestiones para realizar crear el correo institucional que corresponde para atender las	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57358

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		solicitudes que se articulen mediante esta Vicepresidencia ante las dependencias de la Municipalidad, así como todos los trámites relacionados con su nombramiento.	
26.	Kevin Mora Méndez Presidente Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos COM.ESP.EST Y CREAC.REGL.005 -2026	En reunión celebrada por esta Comisión el día 14 de mayo de 2026, a las 6 horas con 10 minutos, con la presencia de Kevin Mora Méndez, Estiven Arias Garro, Gloriana Carmona Seravalli, Emilio Fallas Sandí y María Lorena Ortiz Salazar, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: ✓ Kevin Mora Méndez presidente. ✓ Estiven Arias Garro vicepresidente ✓ María Lorena Ortiz Salazar secretaria. Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 19 horas, además se harán virtual.	Se toma nota.
27.	Marta Eugenia Segura Zuñiga Presidenta Asociación Ministerio el Buen Samaritano	Por medio de la presente, la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, cédula jurídica 3-002-711760, representada por su presidenta Marta Eugenia Segura Zúñiga, cédula 1-0409-1085, y respaldada de manera unánime por sus representantes, formalmente manifiesto ante Concejo Municipal Depto de Auditoría y la Comisión de Asuntos Sociales, para manifestar nuestra profunda inconformidad respecto al manejo realizado alrededor del Salón Comunal Guadalupe 1-06, así como para solicitar formalmente el reintegro de todos los gastos económicos que nuestra organización debió asumir injustamente. Nuestra Asociación aceptó	Se traslada a la comisión de asuntos sociales para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57359

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		participar y colaborar bajo el entendido de que existiría una oportunidad legítima para desarrollar programas sociales, comunitarios y de ayuda para el cantón de Goicoechea. Sin embargo, con el paso del tiempo quedó en evidencia que nuestra organización fue utilizada únicamente como mecanismo temporal para facilitar la salida de la Asociación Deportiva Guadalupe de las instalaciones, sin existir una verdadera intención institucional de permitir el funcionamiento efectivo de nuestra representada dentro del inmueble ya que lo entregaron en condiciones no aptas para poder usarlo. Se nos solicitó realizar trámites para que el Consejo de Distrito, asignara una partida para el cambio de techo e instalación eléctrica, se nos pidió que mientras se realizaban las obras tenía que haber una persona cuidando el edificio. Mientras se nos generaban expectativas de continuidad y utilización del edificio, simultáneamente se nos trasladaron responsabilidades económicas, operativas y de mantenimiento que jamás debimos asumir. Lo más grave es que dichas obligaciones fueron impuestas aun cuando el inmueble presentaba condiciones que impedían desarrollar adecuadamente las actividades propias de nuestra Asociación. Resulta indignante que una Asociación de carácter social, cuya finalidad es servir y ayudar a la comunidad, haya sido sometida a cargas económicas derivadas de decisiones	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57360

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		administrativas e intereses internos ajenos a nuestra organización. Las asociaciones comunales no pueden ser utilizadas como herramientas circunstanciales para resolver conflictos administrativos o políticos y luego ser abandonadas una vez cumplido determinado objetivo. Porque aparentemente en algunas estructuras públicas la buena fe de las organizaciones sociales se interpreta como permiso para trasladarles gastos y responsabilidades que nunca debieron asumir. Una lógica bastante conveniente cuando el dinero sale del bolsillo ajeno. Nuestra representada actuó siempre de buena fe, colaborando con el resguardo, mantenimiento y funcionamiento básico del inmueble, incurriendo en múltiples gastos económicos debidamente documentados.	
28.	Kevin Mora Méndez Presidente Comisión Especial de Plan Regulador	En reunión celebrada por esta Comisión el día 14 de mayo de 2026, a las 17 horas con 04 minutos, con la presencia de Melissa Valdiavia Zúñiga, Gloriana Carmona Seravalli y Kevin Mora Méndez, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: ✓ Kevin Mora Méndez presidente. ✓ Melissa Valdiavia Zúñiga vicepresidente ✓ Gloriana Carmona Seravalli secretario. Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los segundos y cuartos jueves de cada mes a las 19 horas con 30 minutos, además se harán virtual.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

57361

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

29.	Kevin Mora Méndez Presidente Comisión Especial de Asuntos Educativos	En reunión celebrada por esta Comisión el día 14 de mayo de 2026, a las 20 horas con 10 minutos, con la presencia de María Lorena Ortiz Salazar, Kevin Mora Méndez y Emilio Fallas Sandí, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: ✓ Kevin Mora Méndez presidente. ✓ María Lorena Ortiz Salazar vicepresidente ✓ Emilio Fallas Sandí secretario. Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los primeros y terceros lunes de cada mes a las 18 horas, además se harán presencial y el lugar se busca en el momento.	Se toma nota
30.	Informe general de labores periodo 2024, 2025 y 2026 Fracción Municipal Partido Progreso Social Democrático	Período 2024, 2025 y 2026 El presente informe integra toda la información aportada para reconstruir y resumir el trabajo desarrollado por la fracción se consideraron todas las actas a partir del 1 ° de mayo de 2024, todas las de 2025, hasta el 1 ° de mayo de 2026. También se tomaron como base las actas de la Comisión de Asuntos Educativos, las actas de la Comisión de Asuntos Ambientales, actas de COMUDAM y las actas de la Comisión de la Condición de la Mujer. Nuestra fracción ha participado en todas las sesiones del Concejo Municipal. Estas suman un total de 159 sesiones: 104 sesiones ordinarias, 55 sesiones extraordinaria y 2 sesiones solemnes. Resumen. Entre 2024 y lo que llevamos de 2026, la fracción desarrolló una labor constante y multisectorial, con	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57362

1		incidencia principal en cuatro grandes áreas:	
2		gobernanza educativa y control sobre juntas	
3		de educación, gestión ambiental y territorial,	
4		inclusión y accesibilidad para personas con	
5		discapacidad y adultas mayores, y política	
6		pública de género, prevención de violencia y	
7		proyectos de atención a mujeres. Detalles por	
8		Comisión. Comisión de Asuntos Educativos	
9		Durante 2024, esta comisión se convirtió en	
10		uno de los principales espacios de trabajo de	
11		la fracción. Bajo la presidencia de María	
12		Lorena Ortiz Salazar, se asumió el análisis de	
13		denuncias y expedientes que se encontraban	
14		archivados, muchos de ellos vinculados con	
15		presuntos malos manejos o problemas en	
16		juntas de educación. Ese proceso permitió	
17		reactivar casos, celebrar audiencias, reunirse	
18		con autoridades del MEP y abrir una línea de	
19		trabajo más rigurosa en fiscalización de	
20		juntas. Uno de los aspectos más relevantes de	
21		2024 fue que la comisión no se limitó a	
22		nombramientos, sino que impulsó	
23		procedimientos administrativos o instructivos	
24		en casos sensibles, lo cual representó un	
25		precedente dentro del trabajo municipal en	
26		materia educativa. Durante 2025, con María	
27		Lorena Ortiz y Kevin Mora Méndez en la	
28		presidencia a partir de mayo, la comisión	
29		mantuvo una agenda intensiva de	
30		regularización e integración de juntas, revisión	
		de declaraciones juradas, sustitución de	
		miembros por renuncia y validación de temas	
		y requisitos. Entre ellas se renovaron las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57363

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		juntas el Liceo Napoleón Quesada, la Escuela Dr. Ferraz, el Liceo Salvador Umaña Castro, la Escuela José Cubero Muñoz, el CTP de Purral, la Escuela Filomena Blanco Quirós y la Escuela José Fabio Gamier Ugalde reflejan una comisión fuertemente concentrada en la continuidad institucional del sistema educativo local. En 2026, con la documentación aportada hasta la fecha, se observa continuidad en el seguimiento de expedientes y asuntos pendientes de juntas, lo que evidencia que el trabajo de control y regularización no se interrumpió. Comisión de Asuntos Ambientales b) Hechos relevantes de 2024 Desde mayo de 2024, la comisión comenzó a conocer denuncias ambientales, especialmente el caso de la Urbanización Bruno Martínez de Ipís, respecto del cual pidió inspecciones a Patentes, a Gestión Ambiental y seguimiento al Ministerio de Salud. El 13 de junio de 2024 se realizó una audiencia con Ambitech Costa Rica, donde se valoraron opciones tecnológicas para tratamiento de residuos, separación, compostaje y aprovechamiento de residuos valorizables. Esta sesión es importante porque evidencia que, desde 2024, la comisión ya estaba explorando alternativas concretas frente al problema de la basura. El 18 de julio de 2024 la comisión volvió sobre el caso de Bruno Martínez, el tema del agua y denuncias vecinales, analizando la insuficiencia de inspecciones y la necesidad de estudios	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57364

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		técnicos más sólidos. El 8 de agosto de 2024 se celebró una extraordinaria especialmente relevante sobre riesgo hídrico, con audiencia a Víctor Montero, Dafne Araya Vega y Laura Garbanzo Guzmán. Allí se abordó el problema del agua no solo desde el abastecimiento, sino también desde la gobernanza, la vulnerabilidad del cantón, la infraestructura y la resiliencia territorial. c) Hechos Relevantes de 2025 Durante 2025, el gran eje de trabajo fue el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2025-2030. Las sesiones de enero de 2025 muestran a la comisión revisando objetivos, educación ambiental, infraestructura, compostaje, recolección diferenciada, indicadores y caracterización de residuos. Uno de los acuerdos más importantes fue el de 5 de junio de 2025, mediante el cual se solicitó a la administración realizar campañas prioritarias y urgentes de concientización, sensibilización y educación sobre separación de residuos y compostaje comunitario, dirigidas a Concejos de Distrito y asociaciones de desarrollo. La comisión también aprobó en junio de 2025 una moción sobre monitoreo de ríos y quebradas con drones, orientada a detectar vertidos, invasiones y alteraciones de cobertura vegetal. Hacia octubre y noviembre de 2025, la agenda se concentró en la revisión de observaciones de audiencia pública del PMGIRS, en la respuesta al Ministerio de Salud y en la definición de modificaciones de	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57365

1		fondo al plan. d) Finca El Madera! La Finca El	
2		Madera! se consolidó como uno de los temas	
3		más sensibles y estratégicos de toda la labor	
4		ambiental. Las sesiones de octubre de 2025	
5		muestran a la comisión revisando	
6		observaciones ciudadanas y procurando	
7		evitar que el PMGIRS funcionara como un aval	
8		previo a una ubicación específica para	
9		instalaciones de residuos. La extraordinaria	
10		del 24 de noviembre de 2025 fue un hito	
11		central, al recomendar retirar del PMGIRS las	
12		referencias específicas a El Madera! y	
13		también las referencias a relleno sanitario",	
14		reafirmando que el plan debía conservar un	
15		carácter general, estratégico y no	
16		predeterminar sitios concretos. La	
17		extraordinaria del 22 de diciembre de 2025	
18		profundizó esa línea de trabajo, al recomendar	
19		acoger la solicitud ciudadana del Comité	
20		Vecinal !"Vecinos por El Madera!", reconocer	
21		la vocación forestal e hídrica de la finca, pedir	
22		una gira interinstitucional con MINAE, SINAC-	
23		ACC y SENARA-ZARA, incorporar anillos de	
24		protección de nacientes y franjas ribereñas a	
25		la cartografía municipal, y requerir informes a	
26		Alcaldía, Proveeduría e Ingeniería. e) Hechos	
27		importantes de 2026 En 2026, la comisión dio	
28		continuidad al PMGIRS, al seguimiento con el	
29		Ministerio de Salud y al tema de El Madera!.	
30		La ordinaria del 15 de enero de 2026 muestra	
		además apertura hacia iniciativas de	
		sostenibilidad más amplias, como el Convenio	
		para el desarrollo del Biocantón de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57366

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Goicoechea, y mantiene el seguimiento técnico y político sobre El Maderal La ordinaria del 19 de febrero de 2026 refleja una discusión técnica profunda sobre escenarios, costos, valorización, compostaje, centro de transferencia, contingencia y separación entre medidas de emergencia y planificación estructural. Finalmente, la extraordinaria del 23 de febrero de 2026 recomendó responder al Ministerio de Salud sobre el avance del PMGIRS, indicando cronograma de trabajo y estimando aprobación definitiva para la segunda semana de abril de 2026. Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) b) Hechos importantes La labor de COMUDAM evidencia un tercer eje muy relevante del trabajo de la fracción: la promoción de accesibilidad, inclusión y atención de poblaciones prioritarias. En 2024 la comisión emitió dictámenes relacionados con apoyo a ATAP, denuncia vecinal, solicitud de intérpretes de LESCO para el Concejo Municipal, incorporación de asesor, seguimiento a moción sobre aceras accesibles, anuencia para trabajar en parqueos para personas con discapacidad y respaldo a planteamientos vinculados con la Asociación Sin Fronteras. En 2025, la comisión conoció un informe de auditoría sobre consulta de la Asociación Sin Fronteras, una invitación de CONAPDIS a seminario sobre accesibilidad digital, notas de la Municipalidad de Tarrazú y oficios de la	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57367

1		Comisión de Accesibilidad de la	
2		Confederación Unitaria de Trabajadores. En	
3		2026, la agenda se vuelve todavía más	
4		concreta, al solicitar información sobre la	
5		construcción de aceras accesibles en 2025,	
6		analizar costos y factibilidad de rotulación en	
7		Braille para oficinas municipales, acoger	
8		disposiciones sobre reclutamiento y selección	
9		de personas con discapacidad, pedir	
10		información sobre presupuesto de la Ley	
11		10546 de CONAPDIS y consultar sobre	
12		recursos para la actividad Movimientos con	
13		Alma. Comisión de la Condición de la Mujer b)	
14		Hechos importantes de 2024 En 2024, la	
15		comisión se instaló formalmente con Gabriela	
16		Jiménez Araya como presidenta, Gloriana	
17		Carmona Seravalli como vicepresidenta y Luis	
18		Carlos Barquero como secretario, fijando su	
19		horario de sesiones. Uno de los hitos más	
20		importantes del año fue la audiencia con la	
21		Ministra de la Mujer, Cindy Quesada	
22		Hernández, en la sesión del 24 de junio de	
23		2024, donde se abordaron políticas de género,	
24		apoyo directo de la OFIM, el proyecto CRECE,	
25		campañas en redes sociales, el plan "Ahí No	
26		Es", sensibilización en centros educativos y el	
27		tema del Registro de Ofensores. La comisión	
28		acordó trabajar en conjunto con la OFIM e	
29		invitar a Adriana Villalobos a audiencia. La	
30		extraordinaria del 5 de julio de 2024 dio	
		seguimiento a esa coordinación con la OFIM y	
		abordó temas como el foro de mujeres	
		emprendedoras, la iniciativa Punto Violeta y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57368

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		posibles alianzas con el MEP para prevención de violencias. Otro eje importante fue la organización de la actividad del 25 de noviembre. En las sesiones de agosto de 2024 la comisión trabajó en la logística, el espacio en CENAREC, el acto cultural, el presupuesto y el conversatorio, hasta acordar realizar la actividad con unas 100 personas y un conversatorio de 45 minutos. La comisión también apoyó la campaña "BASTA YA" del INAMU y emitió varios dictámenes positivos sobre consultas externas remitidas por otras instituciones y municipalidades, incluyendo el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, las municipalidades de San Carlos, Sagaces y Heredia, y la OFIM. c) Hechos importantes de 2025. En 2025, la comisión incorporó una nueva línea de trabajo especialmente relevante: la discusión de una propuesta sobre menstruación digna, sensibilización sobre higiene menstrual y donación de toallas sanitarias para mujeres y adolescentes en condición de vulnerabilidad. La sesión del 20 de febrero de 2025 documenta la audiencia a la regidora Melissa Valdivia Zúñiga, quien expuso una propuesta orientada a recolección, distribución, concientización, articulación con la OFIM, centros educativos, empresas y posibles organizaciones aliadas. La discusión abordó temas de viabilidad, logística, control de inventario y criterios de distribución.	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57369

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		En la sesión del 19 de junio de 2025, la comisión conoció un acuerdo de la Municipalidad de Heredia relacionado con los femicidios ocurridos en enero de 2025, dejando constancia del marco legal aplicable, particularmente la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. En la sesión del 17 de julio de 2025, la comisión acordó solicitar criterio a Adriana Villalobos, jefa de la OFIM, sobre la moción "Cambiemos la Regla", y además definió una ruta para divulgar entre comercios y emprendimientos locales la posibilidad de certificarse como espacios seguros, mediante correos, volante digital y difusión en redes. En la sesión del 13 de octubre de 2025, la comisión volvió a solicitar el criterio pendiente del asunto SM 3308 y cambió su horario de sesiones a los segundos lunes de cada mes a las 5:00 p. m. d) Hechos importantes en 2026 hasta la fecha. La sesión del 12 de enero de 2026 muestra que el tema siguió activo. En esa reunión, la comisión conoció la contestación de criterio de Adriana Villalobos y acordó enviar una nota interna a la Alcaldía, a la OFIM, al representante de Cambio Ciudadano y a las personas proponentes de la moción, para realizar una mesa de trabajo que permitiera validar detalles de la propuesta. Las mesas de trabajo del 10 y 19 de febrero de 2026, según las notas manuscritas aportadas, avanzaron en la planificación operativa de una campaña sobre higiene menstrual y donación de toallas	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57370

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		sanitarias, contemplando articulación con Patentes, Vicealcaldía y OFIM; invitación a asociaciones, comercios, patentados y empresa privada; activación de puntos de apoyo en espacios municipales como Palacio Municipal, Policía Municipal, Dirección de Desarrollo Humano y Biblioteca Municipal; ejecución de un taller en un centro educativo vulnerable; apoyo del área de comunicación para difusión y concientización; incentivo a la participación de funcionarios municipales; y una proyección de tres meses para ejecución y posterior informe de resultados. Trabajo general por año Año 2024 El año 2024 fue un período de instalación, organización y fuerte activación del trabajo de la fracción. En Educativos, se reactivaron denuncias y expedientes rezagados, se retomaron casos archivados y se impulsaron actuaciones que derivaron en apertura o instrucción de procedimientos administrativos. En Ambiente, se asumieron denuncias vecinales, se atendieron audiencias sobre residuos y riesgo hídrico y se comenzó a discutir la crisis ambiental del cantón desde una visión más estructural. En la Comisión de la Condición de la Mujer se consolidó el trabajo con la OFIM, la Ministra de la Mujer y la organización de la actividad del 25 de noviembre. En COMUDAM se trabajó accesibilidad, LESCO, parqueos, aceras accesibles y apoyo a organizaciones vinculadas con derechos de personas con discapacidad. De forma complementaria,	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57371

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		según la información aportada en los audios, durante 2024 también hubo participación en reuniones y actividades de Sembremos Seguridad, ecosistemas tecnológicos para municipalidades, audiencia con Ambitech, actividad con UFM, presentación de PRODUCE sobre Plan Regulador, reuniones de coordinación con la OFIM, trabajo sobre el borrador del plan de manejo de residuos sólidos y participación en comisiones como COMAT, Feria/Mercado Libre, Comisión Fernando Centeno Güell y Comisión de Riesgo Hídrico. Año 2025 El año 2025 estuvo marcado por una profundización del trabajo en dos frentes principales: regularización institucional en Educativos y gestión ambiental estructural en Ambiente. En Educativos predominó la integración y sustitución de juntas, la revisión de declaraciones juradas y la corrección de expedientes. En Ambiente, la agenda giró alrededor del PMGIRS, la crisis de residuos, la educación ambiental, el monitoreo de ríos y quebradas, las respuestas al Ministerio de Salud y el tema de la Finca El Madera!, que se convirtió en un eje estratégico de defensa territorial y ambiental. En COMUDAM continuó el trabajo sobre accesibilidad, derechos e interlocución con CONAPDIS y organizaciones. En la Comisión de la Condición de la Mujer surgió con fuerza el proyecto sobre menstruación digna, además del seguimiento a femicidios, espacios seguros y coordinación con la OFIM.	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57372

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Año 2026 a la fecha. En 2026 se observa continuidad de los procesos más estratégicos. En Educativos sigue el control de expedientes y juntas. En Ambiente continúa el seguimiento al PMGIRS, la relación con el Ministerio de Salud, el tema El Madera! y nuevas discusiones técnicas sobre contingencia, valorización, compostaje y centros de transferencia. En COMUDAM se trabaja ya con solicitudes concretas sobre Braille, aceras accesibles y presupuesto de CONAPDIS. En la Comisión de la Condición de la Mujer se pasa de la discusión a una fase de coordinación práctica mediante mesa de trabajo para aterrizar la propuesta de higiene menstrual y donación de toallas sanitarias. Capacitaciones y reuniones en las que participó la Fracción: -Asistencia a 3 reuniones de la UNGL en UCR, en el Museo de los Niños, en el Centro de Convenciones. Participación en varias reuniones en la Asamblea Legislativa: Prevención de violencia contra las mujeres, reconocimiento a la indígena Clotilde Mayorga, declaratoria de Pancha Carrasco como Benemérita de la Patria, presentación de Proyecto de ley de Arquitectura Sostenible y reconocimiento al escritor costarricense Maynor Sánchez Alvarado. Participación en capacitación de Tevu representando a la Municipalidad de Goicoechea. Hechos Relevante del Período 2024-2026 1. La Comisión de Asuntos Educativos reactivó expedientes y denuncias	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57373

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		rezagadas y abrió una línea de control institucional más rigurosa sobre juntas de educación, incluyendo actuaciones administrativas. 2. En 2025 esa misma comisión sostuvo una labor intensa de regularización de juntas, evitando vacíos de integración en múltiples centros educativos. 3. La Comisión de Asuntos Ambientales asumió la discusión técnica y política del PMGIRS 2025-2030 como uno de los grandes temas estructurales del cantón. 4. La defensa ambiental y territorial de la Finca El Madera! se consolidó como uno de los asuntos más trascendentes del período, con acuerdos para excluir referencias específicas a la finca del PMGIRS y reconocer su vocación forestal e hídrica. 5. COMUDAM fortaleció la agenda de inclusión, accesibilidad y derechos de personas con discapacidad y adultas mayores, con acciones sobre LESCO, aceras, parqueos, Braille, CONAPDIS y reclutamiento de personas con discapacidad. 6. La Comisión de la Condición de la Mujer pasó de la coordinación institucional y la organización de actividades de prevención de violencia a la construcción de una propuesta concreta sobre menstruación digna, con sesiones formales, mesa de trabajo y seguimiento en 2026. La fracción desarrolló, entre 2024 y lo que llevamos de 2026, una labor sostenida, amplia y de alto impacto político, técnico e institucional. En Educativos, el trabajo estuvo orientado al fortalecimiento de la gobernanza	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57374

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		educativa local, mediante nombramientos, sustituciones, control documental, atención de denuncias y procedimientos. En Ambiente, la agenda fue estructural y estratégica, centrada en residuos, riesgo hídrico, PMGIRS, inspecciones, denuncias vecinales y defensa de la Finca El Maderal. En COMUDAM, la fracción participó en una agenda importante de accesibilidad e inclusión. En la Comisión de la Condición de la Mujer, el trabajo combinó articulación institucional, prevención de violencia, actividades conmemorativas y proyectos de atención concreta a mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad. En términos generales, este informe evidencia una gestión caracterizada por el seguimiento y reactivación de expedientes, el análisis y control político, la articulación con instituciones y oficinas técnicas, la defensa de intereses comunitarios, el impulso de agendas de educación, ambiente, inclusión y género, y la capacidad de pasar de la discusión a propuestas, acuerdos y rutas concretas de trabajo.	
31.	CD-SF-002-2026 Concejo de Distrito de San Francisco	Por medio del presente se somete a conocimiento del Honorable Concejo Municipal el respectivo informe de labores del Concejo de Distrito de San Francisco, en el cual se detallan las principales acciones, gestiones e iniciativas desarrolladas durante el período correspondiente. El presente informe tiene como finalidad brindar transparencia sobre el trabajo realizado, dar	Se toma nota.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57375

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		seguimiento a los acuerdos y proyectos impulsados, así como evidenciar las labores orientadas al fortalecimiento del desarrollo local y la atención de las necesidades comunitarias en beneficio de las personas habitantes del distrito de San Francisco. Este órgano colegiado se encuentra conformado por las personas electas en febrero del año 2024, según la Resolución de Declaratoria de Elección N° 2432-E11-2024, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas con cuarenta minutos del 18 de marzo de 2024. Se deja constancia de que los representantes de los partidos Unidad Social Cristiana y Unidos Podemos no se han presentado a las sesiones del Concejo de Distrito durante el período señalado. Como parte del plan de trabajo establecido para el período 2024-2028, este Concejo de Distrito definió los siguientes ejes prioritarios: 1. Seguridad ciudadana. 2. Mejoramiento de la infraestructura comunal y deportiva. 3. Medio ambiente. 4. Programas artísticos, culturales y deportivos. Inversión y ejecución de proyectos. Para el año 2024, el monto asignado al distrito fue de ¢97.870.693. Conforme a la normativa vigente, en coordinación con grupos organizados del distrito y siguiendo el plan de trabajo establecido, los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: ✓ Mejoras de infraestructura para la atención de órdenes sanitarias en la Escuela Claudia Cortés	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57376

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Castro: ¢30.000.000. ✓ Remodelación de la oficina del Concejo de Distrito de San Francisco: ¢27.870.693. ✓ Mejoras al salón comunal de Barrio Carlos María Ulloa: ¢13.000.000. ✓ Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento en el local de ADEDISCA: ¢10 .000.000. ✓ Construcción de parque infantil en Urbanización Balletero: ¢17.000.000. Las obras correspondientes al año 2024 se encuentran ejecutadas en un 100%. Para el año 2025, el monto asignado fue de ¢100 .806.814, distribuido de la siguiente manera: ✓ Mejoras de la tubería pluvial en Barrio Carlos María Ulloa: ¢75.000.000. Este proyecto respondió a una necesidad urgente de la comunidad, permitiendo prevenir inundaciones en viviendas del sector. ✓ Compra e instalación de cámaras de seguridad para el distrito de San Francisco: ¢25.806.814. Las obras correspondientes al año 2025 presentan un avance de ejecución del 50%. Para el año 2026, el monto asignado fue de ¢100.806.814, distribuido de la siguiente forma: ✓ Mantenimiento, mejoras y restauración de áreas comunes de la plaza de fútbol de San Francisco: ¢60.000.000. ✓ Readecuación y ampliación de infraestructura en el local de ADEDISCA, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de actividades y mejorar las condiciones para las personas jóvenes del programa "Creciendo Juntos": ¢10.000.000. ✓	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57377

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1		Mantenimiento y construcción de rampas,	
2		pasamanos, cunetas, cordón y caño, así como	
3		colocación de tapas de alcantarilla en el	
4		distrito de San Francisco: ¢30.806.814. ✓	
5		Mejoras en el piso del gimnasio de la escuela,	
6		financiadas con sobrantes de partidas	
7		presupuestarias: ¢18.000.000. Otras	
8		gestiones realizadas Además de los	
9		proyectos de inversión señalados, este	
10		Concejo de Distrito ha desarrollado las	
11		siguientes acciones: • Gestión de becas de	
12		estudio para personas menores de edad	
13		(preescolar, primaria y secundaria), personas	
14		adultas, formación técnica y población con	
15		discapacidad. • Solicitudes de limpieza de	
16		lotes y recolección de residuos. • Reuniones	
17		en diferentes barrios del distrito para escuchar	
18		las inquietudes y necesidades de los vecinos.	
19		• Envío de notas y solicitudes formales al	
20		señor Alcalde Municipal.	
21	32. Informe de labores	Por medio del presente se expone el informe	Se toma nota.
22	de la Comisión	de labores realizado por la Comisión Especial	
23	Especial de	de Asuntos Educativos de la Municipalidad de	
24	Asuntos	Goicoechea. El trabajo de esta comisión se	
25	Educativos.	fundamenta en lo establecido en el Código	
26		Municipal, Ley N° 7794; las funciones	
27		otorgadas por el Reglamento Interior de	
28		Orden, Dirección y Debates del Concejo	
29		Municipal del Cantón de Goicoechea; el	
30		Reglamento General de Juntas de Educación	
		y Juntas Administrativas; así como en la Ley	
		de Juntas de Educación, N° 10631. Durante	
		los últimos dos periodos, la comisión ha	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57378

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		desarrollado una labor enfocada en el análisis de denuncias y expedientes que se encontraban archivados, relacionados con presuntos malos manejos o situaciones irregulares dentro de las juntas de educación. Este trabajo permitió la realización de audiencias, reuniones con autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el fortalecimiento de una línea de trabajo más rigurosa en materia de fiscalización de las juntas de educación. Es importante destacar que la comisión no se limitó únicamente a la integración y nombramiento de miembros, sino que además impulsó procedimientos administrativos e instructivos de carácter sensible, lo cual representó un precedente significativo en el trabajo de la comisión en materia educativa. Asimismo, la comisión mantiene una agenda permanente orientada a la regularización e integración de juntas de educación, la revisión de declaraciones juradas, la sustitución de miembros por motivo de renuncia y la validación de ternas y requisitos correspondientes. De igual manera, se coordinó la Sesión Infantil y Juvenil organizada por el Concejo Municipal. Durante el año 2024 dicha actividad no se realizó; sin embargo, en el año 2025, se integraron ambas sesiones y se llevaron a cabo el 12 de septiembre.	
33.	informe de labores de la Comisión	Por medio del presente se expone el informe de labores realizado por la Comisión Especial de Plan Regulador de la Municipalidad de	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57379

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Especial de Plan Regulador.	Goicoechea. El trabajo de esta comisión se fundamenta en lo establecido en el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea. Esta comisión fue creada en el año 2019 y, durante casi seis años, ha trabajado en el proceso de actualización del Plan Regulador del cantón de Goicoechea. A lo largo de este periodo ha contado con distintos integrantes; sin embargo, a partir de mayo del año 2024 quedó conformada por Kevin Mora Méndez, presidente; Melissa Valdivia Zúñiga, vicepresidenta; y Gloriana Carmona Seravalli, integrante de la comisión. Con el acompañamiento del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR) y de la Ingeniería Municipal, se ha logrado avanzar hasta la fase final del proceso de actualización del Plan Regulador. Durante el año 2025 se desarrolló una campaña informativa a través de la página oficial de Facebook de la Municipalidad, en la cual el compañero y asesor de la comisión, señor Álvaro Cascante, colaboró con el diseño y elaboración de afiches informativos sobre los cambios más relevantes propuestos para cada distrito del cantón. Asimismo, en el mes de febrero del año 2026 se realizaron visitas a todos los distritos del cantón de Goicoechea, con el objetivo de presentar la propuesta de actualización del Plan Regulador y escuchar a las comunidades. En dichas visitas se recibieron propuestas de cambio, sugerencias	
-----------------------------	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57380

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		y solicitudes planteadas por los vecinos. Por parte de esta comisión se ha propuesto en varias ocasiones la realización de la audiencia pública correspondiente; sin embargo, por diferentes motivos esta ha debido ser reprogramada, con el propósito de presentar una propuesta más acorde con la realidad actual y consensuada entre las distintas partes involucradas en el proceso. A continuación, se detalla un resumen de las sesiones realizadas y los dictámenes emitidos por la comisión: • Durante el año 2024 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, para un total de 6 dictámenes presentados. • En el año 2025 se realizaron 2 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias, para un total de 18 dictámenes presentados. • En lo transcurrido del año 2026 se han realizado 2 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, para un total de 8 dictámenes emitidos. La comisión continuará con el arduo trabajo necesario para presentar una propuesta de Plan Regulador que procure beneficiar a la mayor cantidad posible de habitantes del cantón y que permita el desarrollo ordenado de Goicoechea en los ámbitos ambiental, económico y residencial, conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes en esta materia. Asimismo, se insta al Concejo Municipal a involucrarse de manera más activa en estos procesos, con el fin de que, al momento de	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57381

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		conocer y aprobar la propuesta en el seno de este órgano colegiado, se cuente con el conocimiento técnico y general necesario sobre el proyecto. Finalmente, expreso un profundo agradecimiento a los compañeros miembros y asesores de la comisión por su puntualidad, responsabilidad y confianza depositada en esta presidencia. De igual manera, se reconoce el valioso apoyo de la secretaria de actas, Carolina Mora, por su colaboración en el orden de la agenda, el manejo documental y demás labores propias de la comisión.	
--	--	--	--

El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez señala, nada más pedirle encarecidamente que le punto uno y diecisiete pueda ser trasladado mañana por que mañana la Comisión de Educativos se reúne y tenemos muchos nombramientos pendientes, entonces para que nos puedan ayudar con esa parte.

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto entonces, ya las compañeras indicaron que el día de mañana va a ser trasladado. -----

El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, usted lo que está pidiendo es que incluyamos en el PM algunos otros documentos adicionales, sería tan amable de pedirle a la señora Secretaria que nos repita con tranquilidad lo que vamos a votar en esta alteración. -----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, no es una alteración don Carlos para que le quede claro, es una inclusión de informes al PM, entonces se detallaron los informes, el informe de Rendición de Cuentas del Partido Social Democrático, el informe de Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito de San Francisco, el informe de Rendición de Cuentas de la Comisión de Asuntos Educativos, el informe de Rendición de Cuentas de la Comisión de Plan Regulador, esos son los informes que se están incluyendo en el PM para que sean conocidos. -----



Municipalidad de Goicoechea

57382

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de
2 los documentos contenidos en el oficio PM 20-2026, con las incorporaciones
3 solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 ACUERDO N°2-----

6 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-
7 20-2026.” COMUNÍQUESE.-----

8 Cuestión de orden -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros en este punto someto
10 a votación la alteración para recibir en audiencia a doña Rebeca Céspedes como
11 representante del ANEP. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
13 del día para conocer la audiencia antes mencionada, la cual por unanimidad
14 se aprueba. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nuevamente someto a
16 votación, debido al tema que los compañeros vienen a tratar que es el tema con
17 los comercios y demás y que de ese proceso he venido inhibiéndome por las
18 razones que ya indiqué verdad que parte de uno de los procesos son vecinos y
19 entonces trato de por eso solicité la inhibición, vuelvo a someter a votación mi
20 inhibición. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición,
22 la cual por unanimidad se aprueba. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Luis Carlos si gustas
24 puedes pasar.-----

25 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin
26 embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de acuerdo
27 con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la
28 elaboración de actas. -----

29 Cuestión de orden -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57383

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el punto de
2 asuntos urgentes, tenemos unos documentos confidenciales el DC-01278, DC-
3 01228, DC-01232, DC-00818, entonces procedemos a realizar un receso de hasta
4 por 10 minutos para conocer los documentos confidenciales, el otro documento
5 no se va a conocer en este momento por que lo va a conocer don Luis Carlos.---

6 **Al ser las veinte horas con veintinueve minutos la Presidenta del**
7 **Concejo Municipal da un receso de hasta por 10 minutos. -----**

8 **Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos la Presidenta del**
9 **Concejo Municipal extiende el receso por diez minutos más. -----**

10 **Al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos la Presidenta del**
11 **Concejo Municipal reanuda la sesión. -----**

12 **ARTÍCULO IV -----**

13 **ASUNTOS URGENTES. -----**

14 **ARTÍCULO IV.I -----**

15 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1278-2026-CM -----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
17 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01278-2026-CM, la cual**
18 **por unanimidad se aprueba. -----**

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el acuerdo para la
20 recomendación sería para este trasladarlo a la Comisión de Obras para su
21 respectiva investigación, sometemos a votación, luego de la votación nada más
22 para que lo votes, es que no podemos por que estamos en votación, estamos en
23 votación, nada más para que votes y te doy la palabra. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
25 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01278-2026-CM, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, para que
28 quede en actas que lo que se requiere no es una investigación si no hacer una
29 revisión con la Administración con todo esto para ver si esto esta a derecho o no
30 está a derecho, pero si usted habla de investigación ya nos vamos a volver aquí,



Municipalidad de Goicoechea

57384

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 vamos a tener que cambiar el Concejo Municipal e irnos para el OIJ o para alguna
2 parte porque todo es investigado.-----
3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
4 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01278-**
5 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
6 **continuación: -----**
7 **ACUERDO N°3-----**
8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
9 **Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su respectiva revisión.”**
10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
11 **ARTÍCULO IV.II -----**
12 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1228-2026-CM-----**
13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
14 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-1228-2026-CM, la cual**
15 **por unanimidad se aprueba. -----**
16 **La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación sería abrir**
17 **una comisión investigadora para este documento, una comisión especial para que**
18 **investigue la situación de este documento, sometemos a votación el acuerdo.----**
19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
20 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1228-2026-CM, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba. -----**
22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
23 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1228-**
24 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
25 **continuación: -----**
26 **ACUERDO N°4-----**
27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
28 **Crear una Comisión Especial para que investigue la situación del documento.”**
29 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
30 **ARTÍCULO IV.III -----**



Municipalidad de Goicoechea

57385

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01232-2026-CM -----
2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01232-2026-CM, la cual
4 por unanimidad se aprueba. -----
5 La Presidenta del Concejo Municipal dice, la recomendación sería trasladar
6 este documento a la Administración y que informe al Concejo el actuar,
7 sometemos a votación el acuerdo.-----
8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
9 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01232-2026-CM, la
10 cual por unanimidad se aprueba. -----
11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
12 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01232-
13 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
14 continuación: -----
15 ACUERDO N°5-----
16 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
17 Trasladar a la Administración y que informe a este Concejo el actuar.” ACUERDO
18 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----
19 ARTÍCULO IV.IV-----
20 DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-0818-2025 -----
21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
22 trámite de comisión del Documento Confidencial DC-0818-2025-CM, la cual
23 por unanimidad se aprueba. -----
24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación sería
25 trasladar a la Administración y que informe a este Concejo el actuar, sometemos
26 a votación. -----
27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
28 del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0818-2025-CM, la
29 cual por unanimidad se aprueba. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57386

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0818-
3 2025-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 **ACUERDO N°6**-----

6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

7 Trasladar a la Administración y que informe a este Concejo el actuar.” **ACUERDO**

8 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 **Cuestión de orden** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, para el siguiente documento
11 procedo a solicitar el voto de mi inhibición, para el documento 1038. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición,**
13 **la cual por unanimidad se aprueba.** -----

14 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, en este momento
15 estamos haciendo la sustitución de la señora Gloriana por la señora Johana. -----

16 **ARTÍCULO IV.V**-----

17 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1038-2026** -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, aquí está el documento DC-
19 1038-2026, este documento se lo voy a pasar un momentito al Asesor Legal para
20 que nos de una recomendación. -----

21 El Asesor Legal señala, en relación con este asunto bueno que se está
22 tramitando pues de manera confidencial, hay una solicitud que se plantea por
23 parte de una persona peticionaria, hace referencia a varia documentación del
24 Concejo Municipal que sí considerarían oportuno para que puedan ustedes tomar
25 una decisión clara y con bajo conocimiento de cuáles son los asuntos que
26 antecedan lo que se está requiriendo que se pueda contar con esa
27 documentación y se puede estudiar claramente está petición de dónde viene,
28 cuáles son los asuntos base del Concejo Municipal que se están invocando acá
29 que se citan varios acuerdos del Concejo pero sin decir cuál es la referencia,
30 virtud del cual mi recomendación sería si lo tienen a bien las regidurías que se



Municipalidad de Goicoechea

57387

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 proceda a trasladar a la Asesoría Legal para hacer una revisión adecuada de los
2 antecedentes de este asunto y poder brindarles una recomendación ajustada a
3 derecho eso sería Presidente. -----

4 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo no sé cómo
5 puedo, para poderlo votar bien y responsablemente quisiera saber en contexto
6 qué es lo que voy a votar, por qué disculpe licenciado no fuiste concreto, fuiste un
7 poco ambiguo. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, sí este señor don
9 Carlos ya se gastó el tiempo de los 30 minutos y el documento no se puede
10 discutir, lo puede ver sí. -----

11 El Asesor Legal indica, sí nada más para que conste lo correspondiente en
12 virtud de que no se está en receso, parte del asunto es lo que ya indicaba bien
13 don Carlos es que se hace una petición sobre una serie de plazos que la persona
14 que peticiona considera incumplidos pero hace referencia a otros acuerdos del
15 Concejo Municipal que pues habría que ir a buscar en relación con el trámite del
16 expediente que se está tramitando confidencial para ver específicamente qué se
17 está haciendo referencia en la petición y poder dar una recomendación lo más
18 ajustada al caso concreto, por eso más bien excusan de que no pueda dar algún
19 otro detalle adicional parte del conflicto del tema que se detecta es la imprecisión
20 posición en torno a la petición, pero si se tienen los insumos nada más la asesoría
21 procedería hacer la revisión correspondiente y la otra semana se los traemos para
22 que ustedes puedan tener todos los insumos, eso sería gracias. -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-1038-2026-CM, la cual**
25 **por unanimidad se aprueba. -----**

26 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, se somete a
27 votación la recomendación de la Asesoría Legal. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
29 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1038-2026-CM, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

57388

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1038-
3 2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----
5 **ACUERDO N°7**-----
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
7 Trasladar a la Asesoría Legal para que realice una revisión adecuada de los
8 antecedentes del asunto y brinde una recomendación ajustada a derecho.”
9 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
10 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio dice, señora Presidenta
11 favor tomar su lugar. -----
12 **ARTÍCULO V** -----
13 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 21 DE MAYO 2026 A**
14 **LAS 7:00 P.M. RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CUAL SE BRINDARÁ UN**
15 **ESPACIO POR 15 MINUTOS A LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN,**
16 **PRESIDENCIA MUNICIPAL Y VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL** -----
17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria
18 a la Sesión Extraordinaria del jueves 21 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m. para
19 la Rendición de Cuentas, la cual por unanimidad se aprueba. -----
20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, es que yo iba a
21 consultar señora Presidenta si es Vicepresidencia entrante o saliente, entrante. -
22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, saliente.-----
23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, para que quede claro,
24 gracias. -----
25 **Cuestión de orden** -----
26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, someto a votación una
27 alteración para conocer un dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales y
28 una nota enviada por Método de Transformación Peniel. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57389

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
2 del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad
3 se aprueba. -----
4 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,
5 sin embargo, los mismos constará en el artículo que les corresponde de
6 acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz
7 para la elaboración de actas. -----
8 **ARTÍCULO VI -----**
9 **INFORMES DE AUDITORÍA -----**
10 **No se presentaron -----**
11 **ARTÍCULO VII-----**
12 **AUDIENCIAS -----**
13 **ARTÍCULO VII.I-----**
14 **ALTERACIÓN REBECA CESPEDES ALVARADO SECCIONAL ANEP -----**
15 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, en este
16 momento la compañera Gloriana se retira y le toca a la compañera Johana,
17 buenas noches, señora, tiene la palabra hasta por 15 minutos. -----
18 Se atiende a la señora Rebeca Céspedes Alvarado quien manifiesta,
19 muchas gracias por atendernos en realidad voy a hablar yo y le cedo la palabra a
20 mis compañero Jefe de la Policía Municipal y a la compañera del Departamento
21 de Patentes , mi nombre es Rebeca Céspedes Alvarado cédula 1928862,
22 Presidenta de la Seccional de ANEP en la Municipalidad de Goicoechea y
23 miembro de la Junta Directiva Nacional del ANEP, en realidad este hoy nos
24 convoca a estar aquí en defensa de nuestros compañeros de la Policía Municipal
25 y del Departamento de Patentes, nos alejamos de cualquier problema político, de
26 cualquier otra situación que no sea solo defender a nuestros compañeros aquí
27 presentes, nos asombró mucho y es la palabra que más nos ha tenido en cuestión
28 aquí de que se dijera que se iniciara una investigación criminal o sea fue muy
29 fuerte la palabra criminal, porque nosotros como funcionarios venimos a realizar
30 nuestras funciones a veces con desaciertos porque no, todos somos humanos y



Municipalidad de Goicoechea

57390

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 podemos errar pero constantemente se dijo la palabra criminal en el caso de los
2 cierres de estos negocios que no voy a decir el nombre puesto que ya eso está
3 en una investigación, que bueno a veces las investigaciones en buena honra,
4 pero este es muy delicado porque al decir ustedes esas aseveraciones que los
5 compañeros en su función laboral estaban criminalizando perdimos potestad ante
6 la ciudadanía, qué pasa ahora, ustedes mismos a veces llaman denunciando que
7 hay construcciones ilegales o que compañeros no están barriendo caños o que
8 no están recogiendo la basura, o que están recogiendo basura de casas
9 particulares, hoy hubo un órgano director precisamente y precisamente por una
10 acusación de aquí, que pasa de ahora en adelante que los que les dijeron
11 criminales les quitaron la autoridad cuando ellos vayan a cerrar una patente que
12 no cumpla que les va a decir los patentados aquí criminales, cuando tal vez ojalá
13 y no alguno de ustedes tengan a un familiar en problemas no van a dejar actuar
14 a la policía porque como ahora en las redes sociales estás cochinadas que hay
15 ahora para decir cosas falsas es lo primero que hacen, entonces están
16 quitándonos la potestad como trabajadores municipales, ustedes están en todo
17 su derecho a averiguar y atender a todos y agradecemos, le agradecemos a todos
18 que nos hayan atendido pero a veces por los roces que uno cree aquí que hasta
19 políticos hay estamos los trabajadores cayendo en cosas que no deben de ser
20 este, yo hoy hablo por la labor que hacemos todos, todos los trabajadores desde
21 el Director hasta el que recoge basura con ese dictamen o sea yo los llamo a que
22 ustedes piensen en que ustedes tienen hijos trabajadores y tienen hermanos,
23 familias que por hacer su trabajo les digan criminales, yo en realidad lamento
24 mucho, se sabe que la investigación puede ir que investiguen pero no se vale que
25 los hayan criminalizado así, otro caso sé que lo corrigieron que doña Lorena Ortiz
26 lo corrigió pero el aseverar antes de una investigación que las pruebas se podían
27 desaparecer también fue muy peligroso, antes de la investigación se dio un
28 criterio de que se recogieran las cámaras y todo lo demás porque podían
29 desaparecerse las pruebas, creo que se dio ya un juicio de valor y se adelantó un
30 criterio, este voy a cederle la palabra al compañero de la Policía Municipal y a la



Municipalidad de Goicoechea

57391

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 compañera de Patentes para que ustedes más o menos tengan un encuadre de
2 que realmente pasó ese día y también este me llama mucho la atención lo que
3 dijo doña Melissa de que el veto se presentó hasta ahora, viendo nosotros la
4 sesión porque ahora los funcionarios municipales vemos las sesiones porque
5 sabemos que va siempre los bombazos para nosotros, aquí se recibió un recurso
6 a las 7 con 4 minutos de la noche a uno de los señores que vinieron a exponer
7 aquí y fue conocido entonces muchas gracias con el mayor del respeto les hablo
8 y exponerles de que nuestra presencia aquí es en defensa de cada uno y cada
9 una de nuestros trabajadores y vendremos las veces que sean necesarios a
10 defenderlos a ellos más y sabiendo que están haciendo bien su trabajo, muchas
11 gracias. -----

12 La señora Marinela Bonilla Murillo cédula 1118408882 expresa, soy
13 Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes y una de las
14 personas que está ahorita a cargo del Departamento, lo voy a leer porque este si
15 no quiero que me afecten las emociones honestamente, el pasado 4 de mayo del
16 2026 se otorgó audiencia representantes de algunos establecimientos
17 inspeccionados en el operativo nocturno del 2 de mayo, durante esa audiencia se
18 aseveraron los siguientes hechos sin que se hubiera respetado el debido proceso,
19 el señor Luis Carlos Barquero indicó que no comprende cómo es que un negocio
20 con permisos municipales es clausurado, denotando su desconocimiento en
21 cuanto a lo que establece el Código Municipal, la Ley de Patentes de esta
22 Municipalidad, la ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
23 alcohólico y demás normativa relacionada, además indica que conoce casos de
24 negocios que están trabajando sin permisos municipales, por lo cual le solicitamos
25 formalmente interponer la denuncia correspondiente de conformidad con la
26 normativa vigente, la señora Presidenta del Concejo indicó que las actuaciones
27 del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Municipales en conjunto con la
28 Policía Municipal fueron supuestamente incorrectas, que faltaron de coordinación
29 en cuanto al operativo realizado y que en apariencia este fue llevado de forma
30 antojadiza e ilegal, sí me gustaría aclararles que para eso por supuesto la jefatura



Municipalidad de Goicoechea

57392

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 directa del departamento y el Jefe de la Policía Municipal hicimos una
2 coordinación durante meses para poder atender denuncias bastante numerosas
3 con respecto a no solo esos dos negocios sino los cinco lugares que se
4 intervinieron esa noche porque fueron cinco, entre esos el centro comercial El
5 Pueblo que ustedes saben muy bien toda la problemática que ha traído, doña
6 Gloriana en la audiencia lee una supuesta definición que indica, que no indica
7 perdón de qué fuente la extrae denotando que desconoce lo establecido en el
8 Reglamento para el Otorgamiento de Licencias habilitantes para el expendio de
9 bebidas alcohólicas de este cantón, igualmente indica que supuestamente existen
10 otros negocios que denuncian las situaciones de estos dos departamentos sin
11 presentar prueba alguna al respecto, además da por cierto que lo dicho por las
12 personas que aquí se atendieron y procediendo a emitir un criterio donde
13 determina prácticamente que la actuación de nosotros es delictiva lo cual es
14 inaceptable para nosotros como funcionarios, ante cualquier cuestionamiento le
15 agradeceríamos que de igual manera interpusiera la denuncia correspondiente,
16 adicionalmente varios Regidores presentaron una moción donde indican
17 textualmente que se debe remitir a efectuar una investigación criminal, hasta
18 donde yo tengo conocimiento como abogada el único puede determinar la
19 existencia de un crimen es una instancia judicial en la vía penal únicamente,
20 inclusive dan a entender que estas dependencias llevamos a cabo actos de
21 ocultamiento, manipulación o destrucción de documentos al indicar en la moción
22 inicial que se ordenará trasladar el material fotográfico de video documental
23 recabado durante el operativo, olvidando que es parte del expediente
24 administrativo y que hay un proceso abierto contra estos negocios hecho que
25 quiso ser ocultado con el cambio de la moción mediante el recurso planteado en
26 la sesión del 19 de mayo perdón 19-2026 del 11 de mayo, por tal motivo estamos
27 aquí anunciando la violación al debido proceso y nuestro derecho de defensa
28 ocurrido contra ambos departamentos, muchas gracias.-----

29 El señor Roy Díaz Elizondo señala, el día de hoy me motiva a estar aquí
30 presente por algunas de las declaraciones de algunos miembros de ustedes, es



Municipalidad de Goicoechea

57393

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 lamentable las situaciones que se vienen dando en virtud de la labor policial este
2 a veces hasta ingenuo puede ser creer que la Policía Municipal de Goicoechea
3 no puede laborar las 24 horas, en defensas de quién estamos, de quién nos
4 debemos del administrado, de la persona que pide la ayuda ciudadana, de la
5 persona que está sufriendo situaciones en los alrededores, como bien lo
6 mencionaba la licenciada Marinela hemos hecho trabajos muy importantes de
7 impacto muy positivo que ha beneficiado la seguridad e inclusive han prevenido
8 algunos efectos de muertes, estamos trabajando muy arduamente, los trabajos
9 que venimos realizando son coordinados, no son al azar, venimos viendo las
10 atenciones de las denuncias ciudadanas, el día de hoy este mediante
11 declaraciones que pueden ser hasta temerarias donde se le resta autoridad a la
12 Policía Municipal de Goicoechea o el Departamento de Patentes al trabajar por el
13 clamor ciudadano en altas horas de la noche para prevenir y regular y velar que
14 todo esté bien como son las competencias en estricto apego de legalidad hemos
15 venido haciendo esto no es de ahorita tenemos años de realizarlo porque hasta
16 ahora hay un reclamo, porque ahora esto se da son tiempos muy difíciles en que
17 hemos visto la muerte inclusive de un policía recientemente dónde se ha perdido
18 la pérdida a la autoridad, al representante de la autoridad cómo son los policías,
19 qué nos va a pasar cuando lleguemos a regular algunas actuaciones, cuando
20 inclusive aquí algunos miembros hacen este tipo de declaraciones criminales,
21 criminales por parte del Departamento de Policía Municipal, de los compañeros,
22 de los funcionarios que el día de hoy han trabajado honestamente, que todo está
23 resguardado, que contamos con equipos como body cam que va a salvaguardar
24 todo, la confianza que se tiene por parte de la Fiscalía y la ciudadanía hacia la
25 Policía Municipal de Goicoechea es muy grande, sí es importante hacerle saber
26 nosotros no editamos videos, nosotros no manipulamos la información, damos las
27 cosas como son, en estricto apego como lo indicábamos en un bloque de
28 legalidad, es mi deber, soy transparente, hice un juramento apegado al principio
29 de legalidad y esto es lo que me trae acá a dar el rostro por el trabajo que hacen
30 los compañeros de la Policía Municipal, del Departamento de Patentes y sigo a



Municipalidad de Goicoechea

57394

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 las órdenes de la ciudadanía que para eso es que estoy aquí, para eso fui
2 contratado, yo me debo a la ciudadanía, yo me debo a todas las personas que
3 me piden la ayuda, que me piden la colaboración como jefatura, como un
4 representante visible la ley que soy y debo sacar la tarea y doy mis informes
5 también, nada es antojadizo, nada es al azar, todo responde a la situaciones
6 previamente programadas con anterioridad y los resultados se plasman en los
7 procesos administrativos o inclusive judiciales por nuestra parte, muchas gracias.

8 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, señores miembros
9 del Concejo quieren hacer alguna consulta, compañero Aníbal tiene la palabra.

10 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo señala, vamos a ver aquí dijeron
11 que éste se estaba convirtiendo esto en un tema político y no, no ustedes lo
12 convirtieron en un tema político cuando trajeron un trámite meramente
13 administrativo a una audiencia en el Concejo Municipal y se dejaron decir que los
14 empleados municipales eran unos criminales, porque así quedó en las actas
15 verdad, no me equivoco, no estoy mintiendo, actos delictivos, entonces ahorita no
16 vengan a hacerle creer a la gente que es que la Administración está convirtiendo
17 esto en un show político no, no ustedes lo convirtieron un show político por tratar
18 de coadministrar que eso es lo que están haciendo afectaron directamente la
19 honorabilidad de los empleados municipales por eso ellos están aquí, es curioso
20 que cuando se les acusa a la Administración se lee todo, se dura una hora
21 hablando y cuando se les acusa a ustedes se van a hablar por privado y no nos
22 dan la palabra a nosotros es curioso señor Presidente que hable una sola persona
23 no quiere decir que ya se discutió mucho, insto a los empleados municipales a
24 que se defiendan efectivamente ustedes estaban cumpliendo su labor, la labor
25 para la que fueron contratados y la labor que ellos mismos le exigen a ustedes
26 que realicen porque aquí dijeron es que vimos un carro de la Policía Municipal en
27 la calle se acuerdan aquí alguien dijo que era un problema ver sube y baja un
28 carro de la policía municipal o sea ustedes no pueden trabajar y si no trabajan, si
29 no los ven en la calle también los critican qué curioso verdad entonces son ellos
30 los que se convierten en un show político, ojalá los insto y a usted cómo se lo



Municipalidad de Goicoechea

57395

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 hable ahora busquen las medidas penales, las actas son muy claras y no pueden
2 dejar ustedes que los esté afectando directamente su labor por atacar a la
3 Administración, o sea son cosas independientes si quieren atacar a Fernando
4 bueno pues busquen cómo atacarlo, quieren atacarnos a nosotros busquen
5 cómo, pero no usen a los empleados municipales para atacar a la Administración,
6 ese es el grave error que cometieron ustedes. -----

7 El Alcalde Municipal expresa, aclararle a doña Melissa que el tema de que
8 no, no es algo ajeno ni mucho menos ahí claramente está pidiendo una
9 investigación que llama la atención el tema de que no, no se viene entrando a
10 esta Municipalidad si no ya lleva cierto tiempo como para saber no en una sino
11 en dos sesiones municipales que se está actuando de forma de coadministrar y
12 tal vez el problema es que en el compañerismo de la Presidenta del Concejo he
13 dejado permitir hasta ciertos aspectos, pero ya llega un momento y cómo lo decía
14 el compañero Aníbal si ustedes tienen y el cambio político se ve inclusive hasta
15 los espacios verdad, cómo se ve el cambio político está bien, está justo que
16 ataquen a la figura Alcalde, pero qué triste que se tengan que llevar en medio a
17 los compañeros, decía el tema de forma antojadiza cómo se hace las
18 inspecciones, si ustedes quieren saber y llegar a la connotación de que sí fue mi
19 persona quién dirigió esos operativos ya se lo dijeron, no, era solo preguntar
20 inclusive don Michael que estaba en ese momento les dijo ese no es la manera
21 de actuar aun así obviaron el criterio legal y lo volvieron a poner, en la segunda
22 vez se les dijo no es así tienen que lo digo en el veto, si ustedes quieren un
23 informe técnico después del actuar están, lo que me está diciendo Melissa
24 estábamos en el poder de fiscalizar claramente está en el poder de fiscalizar, pero
25 cómo van a juzgarlos antes de sin siquiera verificar el tema, que volvemos a lo
26 mismo indique la señora Presidenta se está brincando el tema el proceso porque
27 lo que se hace normalmente esta audiencia no se toma una acción
28 inmediatamente se pasa una comisión que es el actuar que dice el manual, sin
29 embargo cambia las reglas no sé cómo y aun así abre un proceso y como les digo
30 estoy en tiempo para poder vetarlo pero aun así ya en los se anda diciendo del



Municipalidad de Goicoechea

57396

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 actuar, mal actuar de los funcionarios qué tal si quiera lo han hecho, no se ha
2 investigado, no se ha hecho el tema, en la en la audiencia que se le dio a las
3 personas se denoto que estaba a la falta de muchísimos requisitos, no solo eso,
4 entonces no es solo el actuar municipal, sino aquí ventilaron cosas que a la larga
5 les va a traer consecuencias en vista de la investigación administrativa que les
6 llevamos, entonces no se puede jugar de juez y parte de venir aquí que quiero
7 enredar la situación, que quiero ponerlo en contra de ustedes, cuando es claro el
8 tema que inclusive, yo pensé que lo iban a arreglar en la moción que tenía doña
9 Lorena y Johanna creo que fueron las que la firmaron en la sesión anterior y lo
10 único que dijeron o cambiaron fue lo que están diciendo los compañeros que por
11 lo menos no les quitaron que estábamos ocultando, destruyendo información
12 porque ya eso es un acto totalmente criminal, lo único que cambiaron fue eso y
13 dejaron todo el otro esquema de la evaluación, del tema de un órgano disciplinario
14 inmediatamente con ellos, cuando ni siquiera la Administración está en prueba,
15 es más yo le dije a Gloriana la semana pasada Gloriana no tenías que haber
16 dicho eso porque lo que dice es gracias a la Alcaldía Municipal se pudieron abrir
17 esos negocios, no es que no se abrió, se lo puedo decir no sé ustedes tienen
18 abogado legales, don David se los puede decir, es el proceso porque meten un
19 recurso para analizar y suspende el acto administrativo que eso cualquier
20 abogado lo sabe ustedes que tienen abogados tendrían que haberlo analizado
21 para que tiene razón no es que Fernando le dio la razón a ellos o que ustedes
22 estaban mal es que es el proceso administrativo que tienen que hacer y cómo lo
23 decía mi compañera Marinela se brincaron todo el proceso y volvemos a lo mismo
24 si es un tema político está bien búsqúenme a ver qué me encuentran porque a lo
25 que he visto es estar involucrando a los funcionarios en un mal actuar según
26 ustedes sin haber llegado a tener claridad del tema y que se están enredando por
27 supuesto porque eso es coadministrar, muchas gracias.-----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, bueno ya nada más
29 quería cómo hacer algunas aclaraciones y si tengo una pregunta final para la
30 compañera Marinela, en primera instancia este yo estaba revisando la moción y



Municipalidad de Goicoechea

57397

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 efectivamente hay un término que se utiliza de abrir una investigación criminal
2 verdad sí uno busca el término en verdad y se da a la tarea de encontrarlo, es el
3 conjunto de ligencias legales, técnicas y científicas que realizan las autoridades
4 competentes para esclarecer un hecho, identificar a las personas responsables,
5 recolectar pruebas y poner el caso a disposición en este caso de la justicia, me
6 parece en este caso este con todo la transparencia que si esto fue tal vez tomado
7 de una forma incorrecta de parte de ustedes creo que merecen el respeto y en
8 las disculpas del caso, si fue este tomado de esta manera pues creo que también
9 se debe de ir, estoy hablando por favor respeto, este entonces creo que uno lo
10 podría indicar pero así es el término creo que no fue la intención jamás decirles
11 que ustedes eran unos delincuentes porque esa no es la intención verdad y creo
12 que es importante aclarar el fondo de la moción, ahora bien hay una diferencia
13 entre un recurso de revisión y un veto verdad hay una diferencia abismal,
14 entonces el decir que digamos sí acogimos el recurso de revisión y no el veto no
15 es consecuente porque el recurso de revisión es un mecanismo interno que utiliza
16 el Concejo para hacer una corrección a los acuerdos, un veto que se presenta a
17 las 7 de la noche donde no ha sido conocido por todos los Regidores y dónde
18 pretende volver a analizar un acuerdo es muy diferente nada más para aclarar
19 esa parte y si a la compañera Marinela consultarle cuál es el procedimiento actual
20 a la hora de quitar sellos digamos, cuál es el procedimiento que se utiliza cuando
21 ustedes este verdad obviamente cierran algún local por el tema que sea, cuando
22 se vuelve a reabrir este comercio cuál es el proceso que se utiliza, gracias. -----

23 La Sindica Propietaria Flor Rivera Pineda indica, yo solo quería hacerle una
24 consulta bueno a cualquiera de los dos verdad es que me extraña que con este
25 caso de ahí verdad no voy a decir los nombres verdad este se ha hecho mucha
26 como mucha, bueno no sé qué, pero yo creo que ya lo que quería preguntarle es
27 que este tipo de trabajo que ustedes realizaron también anteriormente ya lo han
28 hecho porque los anteriores no se ha hecho tanto así como el de ahora, no sé si
29 será no sé, esa es mi pregunta. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57398

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, sí alguien más con
2 la palabra, bueno este al no haber nadie más este le cedo la palabra señora.-----

3 La señora Rebeca Céspedes Alvarado indica, muchas gracias Melissa por
4 aclararnos el término, pero así como nosotros lo entendimos y bueno y gracias
5 por decir sí tal vez nos sentimos y si nos sentimos ofendidos en la palabra
6 criminal, porque este es una palabra fuerte para el que ha estudiado eso como su
7 caso y su profesión tal vez no será tan fuerte pero para el pueblo escuchar
8 criminal, es criminal, digamos en el barrio donde somos doña Lorena y yo
9 escuchar la palabra criminal somos criminales entonces tal vez yo no sé si todavía
10 están a tiempo de corregir esa palabra o porque para como le digo podemos verla
11 en la inteligencia artificial o donde sea pero para el pueblo somos criminales y
12 criminal es criminal, muchas gracias. -----

13 La señora Marinela Bonilla Murillo expresa, bueno con respecto a lo que le
14 decía doña Melissa sí me imagino que ese es el término que dice la RAE pero
15 jurídicamente hablando cuando usted utiliza el término crimen refiere a un delito
16 y si usted está pidiendo una investigación criminal es porque está considerando
17 la existencia de un delito, delito que inclusive ustedes tipificaron en el documento
18 entonces no puedo venir y suponerlo ni ninguno de mis compañeros de una forma
19 coloquial cuándo ustedes inclusive están pidiendo el traslado al Ministerio
20 Público, entonces no aplica aquí el término de la definición de la RAE doña
21 Melissa en primer lugar, sobre cómo se procede con el levantamiento de sellos
22 tanto, bueno dos de los negocios que fueron clausurados de los cinco lugares que
23 intervenimos dos presentaron Recurso De Revocatoria con Apelación en Subsidio
24 de conformidad con el artículo 171 del Código Municipal como ustedes deben de
25 entender eso suspende el acto administrativo, así lo establece el artículo
26 establece una medida cautelar por sí mismo, entonces hay que emitir el
27 levantamiento de sellos porque el acto está suspendido hasta en tanto no se
28 resuelve el recurso de revocatoria y la apelación en subsidio por parte de la
29 Alcaldía, ambos negocios que presentaron el recurso bueno uno de los negocios
30 perdón que presentaron el recurso ya fue, ya cuenta con el levantamiento de



Municipalidad de Goicoechea

57399

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 sellos firmado por mi persona pues me encontraba sola esos días la otra
2 compañera estaba de vacaciones y el otro negocio estamos llevando a cabo una
3 investigación porque encontramos la comisión de otras situaciones irregulares en
4 cuanto al recurso el cual no me puedo referir porque ya está judicializado este y
5 con respecto a la otra consulta de cada cuánto lo hacemos y por qué no sé sabe
6 tanto teníamos aproximadamente poco más de un año donde patentes no podía
7 acompañar por cuestiones meramente de otro tipo de labores que estábamos
8 realizando pero la Policía Municipal lo hace por lo menos una vez al mes dónde
9 nosotros les colaboramos y les damos la guía yo personalmente este los
10 compañeros se comunican vía telefónica conmigo en todo momento cuando
11 están de noche yo les indicó cómo es el proceder, ellos realizan el parte lo
12 trasladan el lunes a primera hora a mi oficina y nosotros seguimos el proceso de
13 patentes, las veces que hemos salido con ellos porque no se ha hecho tan público
14 porque ninguno ha venido aquí a ser escuchado cómo le fue escuchado ni a que
15 se hagan las aseveraciones que aquí se hicieron, por eso, creo que respondí
16 todas las consultas, me dicen si no es así . -----

17 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, bueno buenas
18 noches muchas gracias, esta audiencia se traslada a la comisión investigadora,
19 señora Presidenta favor pasar a su curul, sí disculpe la audiencia se va a trasladar
20 a la Comisión de Jurídicos. -----

21 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
22 **JURIDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO VIII -----**

24 **DICTAMENES DE COMISIONES. -----**

25 **ARTÍCULO VIII.I -----**

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°11-2026 COMISIÓN DE ASUNTOS**
27 **AMBIENTALES. -----**

28 “En reunión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026, a las cuatro y treinta
29 de la tarde, en la oficina de Presidencia Municipal, con la presencia de Johanna
30 Arlete Oviedo Mora, quien preside; Sixto Araya Araya, vicepresidente; María



Municipalidad de Goicoechea

57400

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

Lorena Ortiz Salazar, Secretaria; y como asesores Vanessa Nielsen y José Daniel Pérez Castañeda, se conoció el oficio SM-ACUERDO-0663-2026.se conoció lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS -----

1. Que, mediante el oficio SM-ACUERDO-0663-2026, la Secretaría Municipal trasladó a esta Comisión el expediente correspondiente al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), el cual fue remitido por la Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-01887-2026 y sustanciado técnicamente por la Dirección de Gestión Ambiental mediante oficio MG-AG-DGA-121-2026. -----
2. Que, el documento presentado corresponde al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea 2026-2030, versión corregida y ajustada, la cual incorpora de manera integral las observaciones y requerimientos establecidos en el Dictamen N° 25-2025 de esta misma Comisión. Entre los ajustes destacan: la inclusión del Plan de Contingencia Ambiental ante el cierre del relleno sanitario; la revisión terminológica y eliminación de ambigüedades; la incorporación de la cláusula de no regresividad ambiental; el plan de acción quinquenal con ejes estratégicos de educación, infraestructura, autosostenibilidad financiera y recolección selectiva; y la adecuación a la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, su reglamento, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). -----
3. Que, tras el análisis técnico, legal y ambiental realizado por los miembros y asesores de esta Comisión, se determina que el PMGIRS cumple con los lineamientos normativos vigentes, cuenta con diagnóstico actualizado, establece mecanismos de financiamiento y monitoreo, define rutas y coberturas para los siete distritos del cantón, y presenta una planificación viable y sostenible para el período 2026-2030.-----
4. Que, en virtud de lo anterior, se considera procedente y necesario elevar la propuesta para su aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57401

1 a fin de garantizar la implementación formal del instrumento de
2 planificación y su correspondiente difusión legal.-----

3 **POR TANTO** -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 5 1. **Aprobar definitivamente** el Plan Municipal de Gestión Integral de
6 Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea 2026-2030 (PMGIRS),
7 adjunto a este dictamen.-----
- 8 2. **Ordenar su publicación oficial** en el Diario Oficial La Gaceta, de
9 conformidad con lo establecido en la legislación municipal y nacional
10 aplicable, para su debida validez y ejecución. -----
- 11 3. **Comunicar el presente acuerdo** a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
12 Gestión Ambiental, al Ministerio de Salud y a las demás instancias
13 competentes, para los fines de seguimiento, implementación y fiscalización
14 correspondientes.”-----

15 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora indica, me voy a referir a bueno
16 este dictamen de la comisión de ambiente, lo que se va a aprobar o se solicita
17 aprobación de su parte es para aprobar el Plan Municipal de Gestión Integral de
18 Residuos Sólidos, entonces voy a hacer un repaso de qué trata esto y qué etapas
19 hemos agotado ya en este Concejo Municipal, entonces el Plan Municipal de
20 Gestión Integral de Residuos Sólidos es un instrumento técnico legal y de
21 planificación obligatorio para todas las Municipalidades de Costa Rica según lo
22 establece la Ley 8839 de Gestión Integral de Residuos, entonces esto es un
23 requisito legal no podemos pues no contar con este plan aprobado, actualmente
24 también ya hemos recibido en este Concejo órdenes sanitarios de parte del
25 Ministerio de Salud y bueno en este momento nos encontramos incumpliendo
26 mientras no aprobemos este plan, este qué etapas hemos agotado para llegar a
27 este momento, bueno lo primero es la elaboración de un borrador de plan que
28 bueno eso es competencia de la Dirección de Gestión Ambiental en conjunto con
29 la Administración, bueno ellos elaboran el borrador y lo pasan acá primero a la
30 Comisión de Ambiente para que lo estudie y luego al Concejo para que lo



Municipalidad de Goicoechea

57402

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 apruebe, bueno una vez se recibió ese borrador ya hace año y medio verdad
2 estamos en este proceso se realizó una audiencia pública que fue en agosto del
3 año pasado, entonces ya bueno ya se agotó ese proceso para la ejecución de la
4 audiencia se tuvo que haber convocado por medio de La Gaceta 15 días antes
5 también se agotó ese ese paso y bueno en agosto cómo les mencioné se realizó
6 la audiencia pública, una vez realizada la audiencia pública se acogieron todas
7 las observaciones que se dieron en la audiencia este incluso se abrieron mesas
8 de trabajo adicionales a este a esta audiencia pública para incorporar más
9 observaciones de la ciudadanía, todas esas observaciones se agruparon y se
10 enviaron nuevamente a la Administración para que ellos pudieran dar criterio
11 técnico e incorporarlas al borrador ajá como en diciembre fue que se hizo ese
12 traslado hacia la Administración y Bueno ahorita hace como un mes y medio la
13 Administración nos devuelve otra vez el documento con todas las observaciones
14 incluidas, bueno las que competen verdad técnicamente que se puedan acoger
15 recordemos que las observaciones de audiencia pública no son obligatorias
16 verdad de acoger sino que tienen que analizarse y sustentar la decisión y bueno
17 ahora nos encontramos en este punto donde la comisión ya pues ha revisado esta
18 nueva, este nuevo traslado que sería la versión 3 del plan está hemos llegado a
19 un acuerdo verdad y lo trasladamos ahora al Concejo Municipal para que ustedes
20 pues bien lo aprueben, este qué partes tiene este documento bueno este
21 documento tiene un diagnóstico cantonal verdad de la situación de residuos
22 sólidos un programa con acciones, objetivos y metas, una parte de infraestructura
23 verdad bueno esto es un punto muy importante y una parte financiera, respecto a
24 la parte financiera de infraestructura yo sí quería cómo hacer un llamado este
25 espacio este por qué no vamos a ver, vamos a plasmar y aprobar este documento
26 pero si no llevamos o priorizamos este aspecto en todos los espacios políticos en
27 los que participamos pues no va a poder ejecutarse verdad y todos sabemos que
28 estamos en una crisis con el tema del residuos, entonces más que todo quería
29 hacer un llamado para que todos ustedes en los espacios políticos, Concejos de
30 Distrito, Concejo Municipal, Administración pues prioricen el tema de residuos en



Municipalidad de Goicoechea

57403

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 todas las decisiones que tomen y bueno ya nos acercamos al período de
2 aprobación del presupuesto municipal verdad entonces también solicitarle a la
3 Administración que por favor prioricen todo lo referente a este plan de gestión de
4 residuos para que pueda ejecutarse correctamente y bueno agradezco por favor
5 el voto a favor del plan, gracias. -----

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
7 Presidenta, bueno agradecer a los compañeros de la Comisión de Ambiente esté
8 por el trabajo que han venido realizando adicionalmente sí me parece importante
9 que la ciudadanía sepa que hubo un espacio en dónde se habilitaron estas mesas
10 verdad para que las observaciones que tuviesen del plan fueran incorporadas
11 verdad y creo que ya eso debería quedar en actas y debería quedar público que
12 esté se le llamó a la ciudadanía para que se incorporaran, se hicieron estas
13 mesas verdad y las personas no pueden ser omisas y decir que no están de
14 acuerdo porque hubo un período en donde pudieron haber estado presentes,
15 ahora bien me parece obviamente importante yo voy a votar el plan es obviamente
16 pues es necesario en este momento sí me parece y se lo digo con toda
17 transparencia tanto en algún momento se lo comenté a la comisión hay cosas que
18 deberían de mejorarse verdad no todo es perfecto y me parece importante nada
19 más también que se pueda este por lo menos tomar en cuenta en la parte de
20 monitoreo el tema de este el monitoreo de rutas y camiones creo que hay una
21 moción que se aprobó en el Concejo anterior que hablaba del tema de GPS, ese
22 acuerdo como tal está pendiente de ejecutar y sí sería importante que en algún
23 momento en las etapas del proceso de este plan de residuos se pueda tomar en
24 cuenta porque creo que ya hay cantones incluso que monitorean estas rutas a
25 través de una aplicación, eso sería bueno también que en algún momento se
26 pueda pensar en esa digitalización para la ciudadanía, gracias. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo quería
28 aprovechar para decir que me parece que este dictamen que nos habla la
29 Regidora Johanna es muy importante para votarlo porque es un dictamen
30 consensuado como debe trabajar este Concejo con la Administración y estaban



Municipalidad de Goicoechea

57404

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 viendo el pro y las contras, entonces hay un punto intermedio que son las cosas
2 que son efectivas y podemos trabajar en equipo porque aquí no es el que puede
3 más, el que presenta más mociones, o el que habla más bonito ni nada, al fin
4 todos somos Regidores y todos aportamos y todos venimos a ganarnos una dieta
5 tenemos la obligación de presentarlo, aprovecho que esto que están presentando
6 las apreciaciones que hace la Regidora Melissa Valdivia también doña Melissa
7 hace unas aprecia buenas que yo siento que ya eso el señor Alcalde lo va a tomar
8 en cuenta pero también quisiera resaltar algo y aprovechar y también estoy
9 seguro felicitar a don Anibal que es de la persona que trabaja bajo porque la
10 Administración ha hecho una gran, pero un gran esfuerzo para quitar un basurero
11 que se estaba haciendo un problema fatal este basurero es el que está entrando
12 a Loma Verde que tenía casi como 2 km, eso le costó una cantidad de dinero las
13 personas no saben, los vecinos se quejan, pero los vecinos deben de aportar,
14 ayudar, denunciar no puede mandar el señor Alcalde ahí una patrulla todo un día
15 todo el día a ver quién bota, no bota porque ya se ha hecho también felicitarlo por
16 ese gran trabajo porque hoy volví a pasar por ahí y se da un gusto pasar ahí y se
17 ve diferente yo estoy seguro que de aquí a mañana si se descuida Aníbal eso
18 este va a estar lleno y también felicitarlo porque la gente de Alemania Unida está
19 feliz, esa reparación de la calle, ese trabajo que se está haciendo esos son obras
20 muy grandes que tal vez algunas personas que hacen discursos bonitos y
21 presentan tantos mociones deberían de decirle a las comunidades que se está
22 trabajando no porque ahí la gente queremos verla fea o bonita, no se trata de eso
23 se trata que tenemos que hacer y la Administración está trabajando y yo estoy
24 seguro y así lo manifestaron los vecinos están felices, están contentos y sienten
25 el apoyo de la Administración Municipal hacia las comunidades y el trabajo qué
26 está haciendo don Aníbal concretamente y me refiero a don Anibal porque eso es
27 el Concejo de Distrito pero como don Aníbal vive por ahí ese trabajo está bastante
28 bien, don Fernando muchísimas gracias a nombre de todos esos vecinos, a
29 nombre Purral, que Purral estamos, hay que seguir trabajando en eso y es una
30 lucha que es un tema más que todo de cultura llevo a pensar con el tema de la



Municipalidad de Goicoechea

57405

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 basura y nunca es incansable y tendremos que seguir luchando y yo siento que
2 los vecinos deben de tener consideración con este tema de las Municipalidades
3 porque la Municipalidad hace un gran esfuerzo al día siguiente está y recursos de
4 todo se hace y de todo de todas las formas se hace un gran esfuerzo, pero si
5 somos buenos para criticar, pero no para reconocer y yo no tengo problema ni
6 estoy defendiendo ninguna bandera política ni vengo aquí estoy hablando por esa
7 comunidad cuando a mí se me habla todas esas comunidades que hay gente muy
8 humilde me siento muy bien, me siento orgulloso de la Municipalidad no es un
9 problema nosotros aquí no el que quiere hacer política pues que vaya afuera aquí
10 venimos a trabajar con la organización, con toda la función municipal en todo el
11 sentido de la palabra y ya apoyar al Alcalde para que el Alcalde pueda salir
12 adelante con todos esos problemas y qué importa si no es Fernando o quien sea
13 el otro alcalde tenemos que seguir adelante, no tenemos que ser tan mezquinos
14 y tenemos que bajar un poco esa política de odio aquí en este Concejo se da por
15 algunas cosas y no es así, aquí nos trajo la comunidad, alguna gente pues no les
16 costó mucho llegar aquí pero vinieron y están aquí pero sin embargo tenemos
17 que hacer equipo olvidarnos de ese odio político, de esa cuestión y trabajar todos
18 juntos para poder ayudar a Purral, ayudar a Ipís, ayudar a Rancho Redondo a
19 salir adelante que se están haciendo aceras, obras, o sea se están haciendo
20 obras importantes, muchísimas gracias señor Alcalde le repito y gracias señora
21 Presidenta por darme este espacio.-----

22 El Alcalde Municipal señala, abono a lo que dice Johanna que ha sido una
23 tarea ardua, ya casi de dos administraciones atrás que no pudieron actualizar el
24 plan y nos tocó a nosotros bendito Dios poder actualizarlo ese plan debería
25 actualizarse como el plan regulador cada 5 años pero estaba demasiado
26 desfasado, ha habido muchas personas involucradas que aquí me puedo sentar
27 y dar el nombre de un montón y no acabaríamos por ejemplo Gustavo Herrera
28 que hoy por hoy no nos acompaña con el tema de la Dirección sin embargo él
29 aportó mucho a Juliana también que ha estado detrás del tema del plan nosotros
30 generamos opciones claramente no contábamos y hay varias personas externas



Municipalidad de Goicoechea

57406

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 hablaban del tema de cómo nos ha ido comiendo el tema de la basura porque
2 inclusive al inicio de nuestra gestión no se veía el escenario tan catastrófico que
3 hoy tenemos del tema del posible cierre del que está en Aserri, entonces eso nos
4 hace cambiar el tema de gestión a ver cómo estamos actualizados y también que
5 en algún momento algunos ambientalistas por las razones que sea estaban en
6 contra de la incineración, hoy por hoy lastimosamente vemos como que es el
7 único camino pero a pesar de eso se hacen esfuerzos grandes como les digo me
8 uno las palabras de Johanna de decir que no es un tema de responsabilidad
9 únicamente levantar la mano si no es algo diario que ustedes deberían ejecutar
10 desde sus espacios por ejemplo les comentó el día sábado tuvimos nosotros una
11 campaña de limpieza en Guadalupe y también en San Francisco de lo cual una
12 persona de la comunidad llegó verdad y ustedes pueden ir están sumamente
13 invitados y pueden seguir las páginas sé que en su momento no me acuerdo
14 cómo se llamaba la asociación joven de grupo joven también ayudó en el tema
15 de El Rosario que es un tema sumamente triste porque lastimosamente ahí no se
16 pasa una semana y está igual o peor, pero cómo lo decía don Carlos Murillo es
17 un tema de nunca acabar porque la Municipalidad no se puede tener únicamente
18 para custodiar ese punto porque si estoy custodiando ese punto a 150 metros ya
19 me están botando, pasó en el tema del CTP de Purral que aquí vinieron
20 muchísimas denuncias el CTP de Purral se unió como comunidad ya hoy por hoy
21 no tienen ese tema que es el asunto lo trasladaron 200,300 metros más abajo
22 pero creo que si entre todos cuidamos nuestro espacio inclusive políticamente
23 hablando es importante por qué, porque la ciudadanía entiende el compromiso
24 por parte de ustedes, también sé que las competencias municipales lejos de
25 algunas personas que están afuera que intentan ayudar sé que Gerardo del Valle
26 presentó un tipo de reglamento el cuál podría ser analizado dentro de las
27 competencias que tenemos y en el eventual caso que no de elevarlo con los
28 diputados que bien de bienvenido sea de paso era un compañero antes de
29 nosotros que lo puede presentar para solidificar el tema porque el plan de gestión
30 que se está probando hoy no es inerte si no vive y vive con las acciones que cada



1 uno de nosotros podemos ejecutar mi persona es de la Administración y ustedes
2 contagiando esa alegría y entusiasmo a las asociaciones y demás grupos
3 organizados, muchísimas gracias. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
5 del Dictamen N°11-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
6 unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
8 por tanto del Dictamen N°011-2026 Comisión de Asuntos Ambientales, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°8-----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

12 1. **Aprobar definitivamente** el Plan Municipal de Gestión Integral de
13 Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea 2026-2030 (PMGIRS),
14 adjunto a este dictamen.-----

15 2. **Ordenar su publicación oficial** en el Diario Oficial La Gaceta, de
16 conformidad con lo establecido en la legislación municipal y nacional
17 aplicable, para su debida validez y ejecución.-----

18 3. **Comunicar el presente acuerdo** a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
19 Gestión Ambiental, al Ministerio de Salud y a las demás instancias
20 competentes, para los fines de seguimiento, implementación y fiscalización
21 correspondientes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO IX** -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57408

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 **MOCIONES -----**

2 **No se presentaron. -----**

3 **ARTÍCULO X -----**

4 **ALTERACIÓN MG AG 2986-2026 ALCALDE MUNICIPAL (VETO) -----**

5 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, en este momento
6 vamos a hacer la sustitución de la compañera Gloriana Carmona por la compañera
7 Johana Oviedo, vamos a hacer un pequeño receso de 10 minutos para ver el
8 documento con el Asesor Legal en la parte de afuera, por favor, gracias, no
9 disculpen primero lo vamos a ver afuera para saber de que se trata y tomar una
10 decisión y luego, bueno vamos a hacer un receso de 10 minutos que eso fue lo
11 que yo coordine con la señora Presidenta, vamos a ir a ver el documento.-----
12 (hay voces de fondo) -----

13 Continúa el Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio si, bueno vamos
14 a hacer aquí lo que dicen los señores que ellos tienen mucho conocimiento, vamos
15 a leer el veto entonces. -----

16 “El suscrito, **FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS**, con cédula de identidad 1-
17 1315-0749, en mí condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de
18 Goicoechea, con el debido respeto vengo en tiempo y forma, de conformidad con
19 el artículo 158 del Código Municipal, a interponer VETO en contra del acuerdo del
20 Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026, celebrada el día 04
21 de mayo de 2026, artículo IX.I, que ha quedado firme hasta la aprobación del acta
22 de dicha sesión, ocurrida en la sesión ordinaria 19-26 del pasado 11 de mayo de
23 2026, por las razones de oportunidad y legalidad que de seguido se dirán. -----

24 Con el acuerdo que ahora recurro, se pretende, por parte de quienes lo aprueban,
25 someter a una investigación a los servidores municipales que como bien lo indica
26 el acuerdo, en horas de la madrugada cumplieron con sus deberes funcionales y
27 las atribuciones, competencias y obligaciones que el marco jurídico impone a este
28 Municipio, en el control de las actividades comerciales que se realizan en el
29 Cantón, especialmente aquellas relacionas con la comercialización de bebidas
30 con contenido alcohólico, cuando realizaron inspecciones en distintos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57409

1 establecimientos comerciales dedicados precisamente a la actividad de venta de
2 bebidas con contenido alcohólico, a fin de determinar si esos establecimientos
3 estaban actuando en apego al marco jurídico que regula su funcionamiento, en
4 todo aspecto, tal como apego a los horarios autorizados, vigencia de permisos
5 sanitarios, que la actividad que realizan es aquella para la que se les ha autorizado
6 mediante las respectivas licencias sea la que se está desarrollando etc.-----
7 El referido acuerdo es un acto que contraviene el ordenamiento jurídico, toda vez
8 que el concejo municipal carece de competencias para investigar a los servidores
9 municipales, recordando que la competencia es "... *el medio conferido por el*
10 *ordenamiento jurídico a un órgano o dependencia que integra un ente para el logro*
11 *y satisfacción de los fines o cometidos encomendados. La competencia es,*
12 *entonces, la medida normativa de la cantidad de medios materiales y jurídicos que*
13 *el ordenamiento jurídico pone a disposición de los entes públicos y sus órganos*
14 *para el cumplimiento de los fines públicos generales o específicos asignados ...*
15 *(1) puede definirse como la suma o esfera, determinada y conferida por el*
16 *ordenamiento jurídico, de potestades, facultades y deberes del ente público y de*
17 *los órganos que lo conforman para el cumplimiento de los fines públicos.*"(Jinesta
18 Lobo Ernesto, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 1, páginas 442-443.), y
19 lo pretendió por este concejo, que es la revisión de las labores propias de la
20 gestión administrativa que ejecutan los servidores municipales, las cuales incluso
21 en ese acuerdo se pretenden hacer ver como supuestas "actuaciones delictivas",
22 pues en el punto 3 del Por Tanto se ordena por los regidores que aprueba el
23 acuerdo recurrido que se traslade al Ministerio Público toda la " ... *documentación,*
24 *informes, registros audiovisuales, bitácoras y actas administrativas derivadas del*
25 *operativo del 2 de mayo a fin de que se inicie la investigación criminal*
26 *correspondiente por los hechos que en apariencia configuran el delito de abuso*
27 *de autoridad*". Con ese acuerdo el concejo pretende invadir las competencias que
28 el ordenamiento jurídico atribuye de forma exclusiva a la figura del Alcalde
29 Municipal respecto de los servidores de los que este resulta su superior jerárquico,
30 pues toda investigación en sede administrativa de las actuaciones de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57410

1 servidores municipales, que no dependen jerárquicamente del concejo municipal,
2 es competencia exclusiva y excluyente del Alcalde Municipal; pues en caso de
3 determinarse faltas en el servicio que conllevarsen a la aplicación eventual
4 sanciones es una atribución que solo detenta la figura del Alcalde. Sobre el tema
5 la Procuraduría General de la República establece que la competencia define por
6 antonomasia la actuación que puede y debe realizar el órgano y tomando en
7 cuenta que el bloque de juridicidad es conteste en otorgarle al Alcalde la
8 posibilidad jurídica de sancionar al personal municipal deviene palmario,
9 corresponde a este último de forma directa, exclusiva y excluyente, en lo tocante
10 al personal *que designa, determinar la apertura o continuación de procedimientos*
11 *administrativos*, la estimo como una invasión de competencias de la Alcaldía
12 Municipal. -----

13 Debo indicar, que si existe como parece ser un interés de miembros de este
14 concejo, de conocer qué ocurrió, qué hallazgos se dieron, qué infracciones fueron
15 detectadas, qué acciones ejecutaron los servidores municipales a cargo de esas
16 inspecciones, porqué se dictaron *in situ* sanciones de clausura de
17 establecimientos dedicados al expendio de bebidas con contenido alcohólico que
18 fueron detectados incumpliendo la normativa que regula sus actividades, las que
19 fueron ejecutadas por lo servidores municipales a cargo de esas labores de
20 inspección en la madrugada del 2 de mayo de 2026, bien podrían haber solicitado
21 un informe, el cual gustosamente esta Administración elaboraría, para que fuese
22 conocido en el seno de este órgano deliberante, que incluso podría remitirlo a una
23 comisión para su estudio y dictamen, o bien pudo haber encomendado a la
24 Auditoria Municipal una investigación especial estos mismo tópicos supra citados;
25 sin embargo eso no ocurrió, y con un acuerdo que estimo invade las competencias
26 del suscrito, se ordena la apertura de un procedimiento de investigación contra los
27 servidores que realizaron las referidas inspecciones, pero además se llega incluso
28 en el mismo acuerdo a calificar la labor de los servidores intervinientes como de
29 actos delictivos; algo que se considera por el suscrito como fuera de toda
30 proporción y realidad, y que no es posible que se califique de actuar delictivo las



Municipalidad de Goicoechea

57411

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 labores de nuestros servidores, que en horas de la madrugada de ese 2 de mayo
2 de 2026, con dedicación y en apego a los más altos valores de la función pública
3 inspeccionaron esos bares, y lograron establecer que estaban incurriendo en
4 infracciones al ordenamiento que regula su funcionamiento, pues quedó
5 acreditado que estaban funcionando y atendiendo público y dispensando bebidas
6 fuera del horario autorizado, que a pesar de contar con licencia de venta de
7 comida como actividad principal y venta de bebidas con contenido alcohólico
8 como actividad secundaria, tenían sus cocinas ya cerradas desde tempranas
9 horas y solo estaban expediendo licores, a pesar de que el marco jurídico y la
10 jurisprudencia son claras en cuanto que los restaurantes con licencia para vender
11 licor están obligados a mantener la venta y el servicio de comida siempre
12 disponible mientras el establecimiento se encuentre operando y vendiendo
13 bebidas alcohólicas, además de otras faltas que fueron detectadas respecto de su
14 funcionamiento, en razón de lo cual se ordenaron las sanciones que establece el
15 ordenamiento jurídico que regula esta actividad. Deben recordar los señores
16 regidores que infracciones como estar abiertos al público y expediente bebidas
17 con contenido alcohólico implica la sanción inmediata de clausura del
18 establecimiento, esa es una infracción de mera constatación, sin embargo el
19 acuerdo que se recurre pretende hacer creer que esa, la clausura de
20 establecimientos infractores de las obligaciones que les impone la Ley de
21 regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólicas N. 9047 es
22 una conducta delictiva de nuestros servidores. -----

23 Señores miembros de este concejo municipal, por regla general este órgano
24 colegiado no tiene la facultad directa de ordenar investigaciones disciplinarias o
25 penales contra funcionarios administrativos que dependen de la Alcaldía, ya que
26 esa potestad recae en la administración activa, es decir en la figura del Alcalde, o
27 bien en la Contraloría General de la República, o la Procuraduría General de la
28 República. Y es que la razón por la cual el concejo municipal no puede ordenar
29 investigaciones como la que se persigue con el acuerdo que estoy vetando, con
30 el que se está pretendiendo invadir la autonomía administrativa del suscrito;



Municipalidad de Goicoechea

57412

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 asimismo se está pretendiendo invadir mis competencias en la administración de
2 recursos humanos (nombramiento, suspensión y despido), lo que según el
3 precitado artículo 17 del Código Municipal es competencia única, exclusiva y
4 excluyente del Alcalde y no del concejo. Incorre este concejo en violación del
5 Principio de Legalidad, según el cual lo servidores públicos solo pueden hacer lo
6 que la ley les permite explícitamente, principio que no solo está desarrollado por
7 el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que regula el
8 accionar de toda la Administración Pública, incluidas las Municipalidades; sino que
9 es un pilar del sistema jurídico costarricense establecido por el artículo 11 de la
10 Constitución Política, y en desarrollo de dicho principio, debo indica que no existe
11 ninguna norma de rango legal que autorice al Concejo a reemplazar a las
12 potestades disciplinarias establecidas por el Código Municipal, en especial las
13 atribuciones del suscrito, otorgadas por el referido antes artículo 17 del Código
14 Municipal, como desarrollo de la cargo que detento, establecido a su vez por el
15 artículo 169 constitucional. -----
16 Estimo asimismo, que el acuerdo reprochado claramente está en contraposición
17 con la prohibición de injerencia en las funciones ejecutivas, pues debe entenderse
18 que dicho cuerpo colegiado es una corporación político-administrativa, y que por
19 ello pertenece a la rama ejecutiva del Municipio, no puede apropiarse o invadir las
20 labores, competencias y atribuciones de dicha rama cuando, so pena de incurrir
21 en actos ilícitos, así como en injerencia, por violentar las prohibiciones que les
22 impone el artículo 31 del Código Municipal, según el cual tiene prohibido los
23 señores regidores "Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que
24 competan al alcalde municipal," en razón de lo cual no pueden, al menos no
25 válidamente, tomar decisiones de gestión interna, ni disciplinaria respecto de los
26 servidores municipales que no dependen de dicho concejo. Es claro que si bien el
27 concejo puede ejercer Control Político, y es ello una atribución muy saludable que
28 detenta dicho órgano colegiado, ello no puede ser ejercido de la forma en que
29 ilícitamente se pretende con este acuerdo que estoy recurriendo; los concejos no
30 pueden ordenar estas actuaciones que ahora se pretenden, como ya se indicó



Municipalidad de Goicoechea

57413

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 antes podría haber solicitado un informe pormenorizado de lo actuado, e incluso
2 citar a los jefes de las unidades administrativas a cargo de esas inspecciones,
3 para que rindan informe y expliquen que fue lo actuado en estas inspecciones,
4 cuáles fueron los hallazgos, cuáles fueron las infracciones en cada caso particular,
5 y con ello el porqué de las sanciones dictadas. Téngase presente que el concejo
6 fiscaliza políticamente, pero la investigación administrativa corresponde al Alcalde
7 como jefe, precisamente, de la Administración Municipal, por atribución
8 establecida por el artículo 17 del Código Municipal. -----
9 Un regidor incurre en injerencia cuando asume funciones administrativas o
10 ejecutivas que corresponden exclusivamente al alcalde, gerentes o directores de
11 la municipalidad, extralimitando sus facultades deliberativas y de fiscalización.
12 Dentro de los principales supuestos de injerencia ocurren cuando el regidor
13 interviene en la gestión administrativa, intenta ordenar directamente a los
14 empleados municipales, gestionar contrataciones, o ejecutar obras, funciones que
15 son propias de la Alcaldía, ocupa cargos ejecutivos, pretende ejercer funciones,
16 cargos de confianza, o formar parte de directorios dentro de la misma
17 municipalidad o empresas municipales, lo cual está prohibido; obstaculiza a la
18 administración, utiliza su facultad de fiscalización para entorpecer el
19 funcionamiento normal de las dependencias municipales, toma decisiones de
20 ejecución de actos propios de la gestión administrativa, busca aprobar acuerdos
21 de concejo que invadan la competencia del Alcalde para dirigir la administración,
22 lo que incluso le puede acarrear responsabilidad en varias esferas, tal como la
23 administrativa, la electoral, la civil e incluso la penal. Aunque los regidores tienen
24 la atribución de fiscalizar directamente la gestión municipal sin comunicación
25 previa, esto no implica una autorización para administrar o intervenir en la
26 operatividad diaria del Gobierno Local. -----
27 Es por lo anterior que un acuerdo del concejo municipal, que venga a investigar
28 las actuaciones de servidores municipales, por estimar, adelantando criterio con la
29 toma del acuerdo mismo, que consideran que las mismas conductas constituyen
30 hechos que en apariencia configuran un delito, y además hasta lo califican como



Municipalidad de Goicoechea

57414

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 "abuso de autoridad", según parece dejando de lado que la inspección de los
2 establecimientos que venden licor es una obligación de las municipalidades,
3 parece o bien no conocerse el marco jurídico aplicable en materia de regulación
4 de los comercios que venden licores, o no estar de acuerdo por que se aplicase
5 dicha normativa a los comercios que fueron inspeccionados esa madrugada. Como
6 ilustración de lo correcto de la actuación de nuestro servidores en esas labores,
7 nos permitimos recordar la Sala Constitucional ha dicho que: " ... las regulaciones
8 atinentes a la comercialización del licor están inmersa la potestad del Estado de
9 mantener el orden público que debe imperar en la parte organizativa, moral, social,
10 política y económica de la sociedad - conforme lo facultan los incisos 6) y 12) del
11 artículo 140 de la Constitución Política-, como lo ha señalado en forma reiterada
12 la jurisprudencia constitucional (entre otras, consultar las sentencias número
13 6579-94, 0552-95, 1273-95; 4905-95; 1029-96; 6469-97; 2000-4450 y 2001-
14 11938). Esta potestad de control ha sido delegado en los gobiernos locales, por
15 mandato constitucional ("administración de los servicios e intereses locales",
16 según reza el artículo 169) y que desarrolla la ley, (. . .) hay regulaciones sobre
17 distancias que deben guardarse respecto de centros de educación de salud o
18 iglesias (artículo 9 de la Ley sobre Venta de Licores), así como de los horarios de
19 estos establecimientos comerciales y prohibición a venta a menores de edad,
20 establecidas en la Ley de Regulación de horarios de funcionamiento en expendios
21 de bebidas alcohólicas, número 7633). Debe tenerse en cuenta que la normativa
22 que regula la comercialización de licores, incluida la de Ventas, número 1 O, es
23 de orden público, entendiendo por tales "aquéllas mediante las que interviene el
24 Estado a fin de asegurar en la sociedad, su organización moral, política, social y
25 económica" (sentencia número 1441-92, de la Sala Constitucional, supra citada),
26 y en consecuencia, no son susceptibles de negociación o pacto en contrario, así
27 como tampoco de renuncia, y son disposiciones respecto de las cuales el Estado
28 puede ejercer el citado poder de policía." (sentencia número 1441-92, de la Sala
29 Constitucional), entonces venir a establecer lo que a título muy personal estimo
30 como una campaña de persecución contra los servidores municipales que ejercen



Municipalidad de Goicoechea

57415

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 esos controles, que hacen cumplir ese ordenamiento, cuando las labores de
2 control de inspección y fiscalización afectan a un establecimiento determinado,
3 pues sabemos todos que no se ha interesado de ninguna forma este concejo en
4 los casos de otros cierres o clausuras ordenadas por las mismas infracciones,
5 respecto de muchos otros bares en este Cantón. Ese inusual y desmedido interés
6 y reacción a la labores de control de nuestros servidores en la regulación del
7 funcionamiento de algunos bares del Cantón, sí podría interpretarse como actos
8 no conformes con el ordenamiento, que demuestran un interés inusual,
9 desmedido, o incorrecto en favor de esos establecimientos que ahora causan tan
10 inusual e improcedente reacción del concejo. De igual forma me permito
11 recordarle a este Concejo que la infracción de regulaciones atinente al respeto de
12 los horarios de funcionamiento de los comercios que expenden bebidas
13 alcohólicas, conforme a las categorías de negocios en los que se vende licor,
14 establecida en el artículo 2 de la citada Ley 7633, es un asunto de evidente fácil y
15 mera constatación, situación que faculta la aplicación inmediata de las sanciones
16 respectivas, establecidas, tanto en la Ley de referencia, como en el artículo 81 bis
17 del Código Municipal, sin necesidad para ello, de abrir un procedimiento
18 administrativo ordinario, conforme a las regulaciones del Título Segundo de la Ley
19 General de la Administración Pública, bastando la verificación, en el sitio, de la
20 irregularidad, para proceder, inclusive, con el cierre del negocio, como lo faculta
21 el ordenamiento jurídico. En este sentido, la jurisprudencia de la Sala
22 Constitucional ha considerado legítima la aplicación de la sanción inmediata en
23 los supuestos comprobables por el procedimiento de la "simple constatación de
24 elementos objetivos", donde se ha estimado que la audiencia al administrado no
25 modificaría el resultado del procedimiento, por cuanto el medio probatorio
26 utilizado, se basta a sí mismo: " ... aunque no se le haya concedido audiencia de
27 previo a emitir el acto que impugna, dicha omisión no tiene el efecto de modificar
28 el resultado obtenido de esa simple constatación, en razón de que el medio
29 probatorio (..), se basta por sí mismo para demostrar lo que se interesa, por ello
30 la intervención o no del recurrente no tiene la virtud de modificar lo allí resuelto"



Municipalidad de Goicoechea

57416

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

(El resultado no es del original. Sentencia número 05369-99, de las diez horas cuarenta y cinco minutos del nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve. En igual sentido, se pueden consultas las sentencias).4059-94, 0225-95, 0279-95, 0253-96, 1464-96, 3786-96, 0855-97, 4643-98, 1242-98, 6786-98, 5369-99; 2000-5591, 2001-9357, 2002- 10038, 2002- 11361, 2002-11884, 2002-6565, 2002-7228, 2002-8803, 2003-00630." -----

PETITORIA:-----

Por todo lo anteriormente expuesto, conforme con los planteamientos presentados, los vicios que afectan al acuerdo vetado, en especial por las razones de legalidad ya citadas ampliamente en este libelo, el principio de legalidad, la necesidad de que cualquier acto del Concejo Municipal se encuentre debidamente motivado, reuniendo los elementos formales y materiales del acto administrativo, pero en especial que sea respetuoso del ordenamiento y no pretenda invadir las competencias, atribuciones y obligaciones de esta Alcaldía; con todo respeto solicito a los señores Regidores acoger y declarar con Lugar el presente veto, VETO en contra del acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026, celebrada el día 04 de mayo de 2026, artículo IX.I, que ha quedado firme hasta la aprobación del acta de dicha sesión, ocurrida en la sesión ordinaria N° 19-26 del pasado 11 de mayo de 2026, con ello dejar sin ningún efecto el contenido de ese acuerdo. -----

En la eventualidad de que no se acoja el presente Veto por los señores Regidores, el expediente deberá ser elevado para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, para lo cual desde ya dejo señalado como medio para recibir notificaciones ante esa instancia el fax N° 2253-7946 como principal. Le eventual elevación del expediente en la vía de la jerarquía Impropia resulta automática, remitiendo el expediente sin admitir ni rechazar el recurso, ya que el valorar la admisibilidad corresponde al Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en su condición de jerarca impropio." -----



Municipalidad de Goicoechea

57417

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, bueno una vez leído el documento vamos a hacer un receso de 10 minutos para hacerle las consultas necesarias al señor Asesor Legal.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos el Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio da un receso de 10 minutos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio reanuda la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, señores Regidores por favor pasar a la curul, vamos a someter a votación a dispensa el veto, por favor votar.

El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG 2986-2026, suscrito por el Alcalde Municipal (Veto), el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA (5)

REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA

REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA

REG. SUPL. EN EJERCICIO JOHANNA OVIEDO MORA

VOTOS A FAVOR (4)

REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ

REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA

REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ

REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN

El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, el documento se pasa a la Comisión de Jurídicos.

TRASLADAR DICHO VETO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

57418

1 El Alcalde Municipal expresa, sé que hoy esperaban algo totalmente
2 diferente, algo a la altura, bendita la inocencia de Luis Carlos que en micrófono
3 queda que ya esto estaba hablado y como vemos se acogen mediante una medida
4 legal para dilatar el proceso, para los que no los conocen ahí están los
5 compañeros que son acusados hoy de un actuar criminal, qué posteriormente en
6 la sesión siguiente la misma, de la misma audiencia las mismas personas indican
7 el mal actuar de ellos y aun así ustedes vuelven a presentar un documento
8 acusándolos de tema criminal y dentro de mis competencias indicó que eso es un
9 tema administrativo pero, es importante que los conozcan ustedes porque esto
10 aunque lo hubieran acogido el veto y aunque estuvieran retractado que
11 claramente se vería muy mal en ustedes es un tema a la honorabilidad de las
12 personas puesto que no sé esperaron y ya circula en las redes el tema de que
13 ellos son culpables no han hecho nada, ni siquiera se ha habido una investigación
14 y ya la Voz de Goicoechea ya andaba diciendo a los diferentes medios que ellos
15 son culpables, así que ojalá que los vean y que ustedes compañeros también que
16 van al Concejo Municipal hoy los que votaron porque hoy se hubiera podido
17 resolver esto y decidieron dilatarlo como les digo dentro de la medida legal posible
18 y vemos que lastimosamente y en honor a la verdad la inocencia de Luis Carlos
19 hace ver que aunque la Presidenta se inhiba está inmerso en el tema pues él
20 mismo aceptó de que eso es lo que habían conversado, muchísimas gracias. ----

21 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, don Fernando sí
22 la señora Presidenta lo que me dijo era que yo tenía que venir aquí para ver lo del
23 veto, pero en fin no se preocupe eso no es ningún problema. -----

24 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno yo la verdad
25 don Fernando tengo y creo que los compañeros que estamos acá este tenemos
26 la cara en alto, no tenemos por qué avergonzarnos ni por qué creer que nosotros
27 hayamos hecho algo malo, adicionalmente creo que usted tergiversa muchas de
28 las cosas que sé que se presentó en esa sesión y que se dijeron, aquí nadie se
29 está incriminando o les está diciendo a ellos que son culpables de las
30 eventualidades que hicieron o por hacer el trabajo, acá se hicieron algunas



Municipalidad de Goicoechea

57419

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 intervenciones que pretendían nada más dimensionar el procedimiento que se
2 aplicó y creo que nosotros cómo Regidores para eso estamos para fiscalizar los
3 procesos que en su administración se hacen, entonces esa es nuestra labor, usted
4 presenta un veto a las 7:05 de la noche donde nosotros no leemos, no sabemos
5 de qué trata este veto y evidentemente por un asunto de responsabilidad para
6 poder estudiar, no es solamente decir sí sin justificar por qué lo vamos a digamos
7 a denegar el veto o decirle no sin decirle también la justificación, entonces creo
8 que lo que nosotros analizamos fue la posibilidad de mandarlo a una comisión
9 para que se analice efectivamente si se acepta o se rechaza y darle la justificación
10 verdad porque igual usted se leyó ahí un montón de documentos yo no le vi por el
11 fondo a qué se refería usted o sea no le entiendo por el fondo a qué se refería, no
12 tiene argumentos digamos que indiquen el veto a qué se refiere digamos
13 argumento era más un discurso político que un veto como tal, así lo veo yo
14 exactamente así lo veo yo, entonces a mí me parece que nosotros estamos en la
15 obligación y tenemos el derecho también de mandarlo a una comisión para
16 analizarlo y para darle una respuesta oportuna, evidentemente este lo que se
17 comentó afuera fue obviamente pedirle encarecidamente a la Comisión de
18 Jurídicos que esto se vea a la mayor prontitud verdad ya la conformación del
19 directorio está entonces lo ideal sería que ya martes, miércoles se pueda ver y
20 evidentemente tener una respuesta esté a la acción presentada por su persona.

21 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, señora Presidenta
22 favor pasar a su curul, ya compañero ya esta sumamente discutido.-----

23 **Cuestión de orden -----**

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros y compañeras
25 para continuar con el orden del día tenemos acá también en, solicitando audiencia
26 la compañera Rebeca Céspedes representante del ANEP nos esta solicitando el
27 día de hoy una audiencia, voy a proceder a votar el PM que es algo que tiene que
28 quedar ahorita listo y procedemos a darle la audiencia a la compañera, bueno
29 alterar para la audiencia. -----

30 **ARTÍCULO XI -----**



Municipalidad de Goicoechea

57420

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 **ALTERACIÓ NOTA MÉTODO DE TRANSFORMACIÓN PENIEL, S.R.L.-----**
2 “Por medio de la presente, deseamos manifestar respetuosamente que en el
3 año 2023 nuestra organización realizó la solicitud correspondiente de uso de suelo
4 para el inmueble relacionado al plano catastrado #SJ-3961 -1967, trámite que
5 comprendemos no fue aprobado conforme a las disposiciones establecidas dentro
6 del plan regulador vigente. -----
7 Entendemos y respetamos plenamente los criterios técnicos y normativos que
8 competen a la Municipalidad de Goicoechea; sin embargo, acudimos nuevamente
9 de manera respetuosa para solicitar que pueda valorarse una reconsideración de
10 dicha solicitud, tomando en consideración el carácter social y comunitario de las
11 labores que desarrolla nuestra organización, así como el respaldo comunal que
12 actualmente acompaña esta gestión. -----
13 Adjunto a esta solicitud se incorpora una carta formal emitida por la Asociación de
14 Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Barrio Miraflores, mediante la cual su Junta
15 Directiva manifiesta su respaldo para que esta reconsideración pueda ser
16 valorada favorablemente.-----
17 Asimismo, se adjunta una carta firmada por aproximadamente 30 vecinos de
18 Barrio Miraflores y Barrio Margarita, residentes cercanos y aledaños al inmueble,
19 quienes expresan igualmente su conformidad y apoyo para que el permiso pueda
20 ser considerado bajo un enfoque de "Centro de atención a personas en
21 vulnerabilidad". -----
22 Método PENIEL es una organización enfocada en el acompañamiento humano,
23 emocional y social de personas, familias y comunidades, desarrollando procesos
24 orientados al fortalecimiento personal, restauración familiar, orientación emocional
25 y atención de personas que enfrentan distintas condiciones de vulnerabilidad
26 social y emocional. -----
27 Nuestro interés dentro de la comunidad no corresponde al desarrollo de
28 actividades comerciales que alteren la dinámica residencial del sector, sino al
29 establecimiento de un espacio de acompañamiento y atención social que pueda
30 convertirse en un recurso positivo para la comunidad. Consideramos además que



Municipalidad de Goicoechea

57421

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 nuestra operación no representa una afectación significativa en términos de
2 tránsito vehicular, aglomeraciones, ruido nocturno o alteraciones al orden público
3 de la zona. -----
4 Adicionalmente, desde nuestro enfoque social y comunitario, deseamos
5 manifestar nuestra disposición para integrarnos y colaborar con los esfuerzos que
6 realiza la Municipalidad de Goicoechea en distintos ámbitos de atención y
7 fortalecimiento comunitario, particularmente en iniciativas relacionadas con
8 bienestar emocional, fortalecimiento familiar, prevención y acompañamiento
9 social, así como programas enfocados a la prevención el bullying. -----
10 Respetuosamente solicitamos que esta gestión pueda ser reconsiderada tomando
11 en cuenta tanto el respaldo comunitario existente como el potencial aporte social
12 que nuestra organización puede brindar al territorio y sus habitantes. -----
13 Agradecemos profundamente la atención brindada a la presente y quedamos a
14 disposición para cualquier información adicional que la Municipalidad considere
15 necesaria.”-----

16 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS**
17 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----
18 **ARTÍCULO XII** -----
19 **CONTROL POLITICO**-----

20 El Alcalde Municipal señala, he visto como les mencioné en la audiencia que
21 muchas veces lo que ha pasado es que aquí mal informa o mal entienden el tema
22 en el quehacer municipal y ya uno como que se cansa ya uno llega a verlo como
23 una coraza, hay cosas que uno puede dejar pasar pero hay otras que del todo no
24 hace unos días salió en La Voz de Goicoechea el nombramiento del señor Carlos
25 Calderón de parte de la Vicepresidencia lo cual veo buenos ojos la verdad él por
26 lo menos tiene experiencia, hay una página que se llama El Ipiseño no sé quién
27 es pero pone una nota me imagino que algo así, pero doña Melissa leo
28 textualmente pone algo que no me parece y que quiero consultarle aquí en todo
29 control político a qué se hace referencia dice básicamente no entiendo por qué
30 siempre juzgan a una persona por un partido político, lo cual muchos de aquí lo



Municipalidad de Goicoechea

57422

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 hacen, se ha puesto detallar los aportes que hizo en su periodo como regidor,
2 capacidad para aportar al Concejo Municipal, la Municipalidad está secuestrada y
3 en eso tiene razón, me llama la atención que ojalá nos pueda decir qué significa
4 secuestrada porque tal vez no leído la RAE como ahora dijo y entonces tal vez
5 entiendo mal la palabra que nos está utilizando, pero la tienen secuestrada un solo
6 partido con sus amigotes e intereses propios que no le permiten avanzar, acaba
7 de decir don Carlos Murillo y no me he puesto de acuerdo con él sobre algunos
8 de los avances importantes los síndicos también ven es más Estiven puede dar
9 de fe de cómo ha ido creciendo a diferencia de otros puntos que se veía el tema
10 de las obras que tal vez no quedaban o presupuestos y hoy por hoy se están
11 haciendo grandes cosas que se ve mucho la diferencia, continuó existe una
12 coalición en este momento lo cual bienvenido sea trabajamos y tratamos de
13 aportar al cantón, lamentablemente no nos han dejado materializar algunos
14 proyectos por egos internos, pero esperemos que eso cambie, no sé cuál proyecto
15 ha presentado el cual no se ha podido materializar, entonces como ya es cansado
16 este tema de dime qué te directes, entonces lo traigo acotación porque me interesa
17 saber a quién se está refiriendo sobre todo quién está secuestrada, si es la
18 Municipalidad quién la tiene secuestrada, quién son los amigotes de los cuales
19 está diciendo, el enemigo yo no considero que ustedes sean enemigos yo
20 considero sinceramente que podemos tener muchísimas discrepancias pero
21 enemigo volvemos a lo mismo tal vez es que no me informaron el tema de la RAE
22 que enemigo es algo diferente es otro y hay que unirse para sacarlos, entonces
23 me llama poderosamente la atención porque son palabras muy fuertes verdad a
24 pesar de que yo he tenido discrepancias muy fuertes con Melissa, con Luis Carlos
25 con la misma Glory con cualquiera de todos yo no uso que ustedes son enemigos
26 ni mucho menos que son amigotes o que quieren desplazar o sea no sé pienso
27 que son acusaciones muy fuertes y ojalá que las pudiera demostrar porque al final
28 si no se hace un tema sumamente político porque me llama la atención aquí se
29 dice es que ha tenido la Municipalidad secuestrada por un solo partido por más
30 de 20 años, pero me pongo a pensar que en esos 20 años tal vez la persona que



Municipalidad de Goicoechea

57423

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 hoy es el Vicepresidente estuvo con la esposa aquí durante 10, yo solo he estado
2 2 años acá entonces intentan cómo enredar la cosa porque ahora tal vez se
3 cambian de color y dicen no somos los mismos pero esas mismas personas
4 estuvieron durante 10 años aquí y la inacción de muchísimos proyectos no digo
5 porque yo si no me atrevo a decir con pruebas de que haya sido por el tema de
6 Ana Lucía que yo también fui tema de en esa administración fui el Vicealcalde
7 aunque no puede hacer nada y en los Tribunales está pero llama la atención que
8 seamos tan aventurados como si esto fuera la Asamblea Legislativa que sabemos
9 que los cobija un tema de inmunidad pero que no seamos mesurados para
10 empezar a hablar hoy soy yo el día de ayer los compañeros y muy fácil venir aquí
11 a decirme no me equivoqué es que eso no dice el diccionario o la RAE o no sé no
12 lo dice pero sí me gustaría en honor a la verdad en principio de transparencia qué
13 es lo que ustedes profesan y que me diga quién la tiene secuestrada para ir a
14 denunciar quiénes son los amigotes, cuáles son los proyectos que han gestionado
15 porque ustedes piden una microbús súper rápido para el tema por ejemplo de la
16 moción de turismo inmediatamente esta administración sale a ver cómo cumple,
17 lo que sí me gustaría es cuál es el proyecto que le estamos atrasando a esa
18 coalición que desconozco cuál es porque si es la coalición ahorita con la que están
19 y llevan 15 días, 14 días de estar como para que tengan un proyecto que los estoy
20 atrasando entonces sí me gustaría ojalá que me lo haga por escrito porque sé que
21 contamos con breve para que denuncie y si hay que ir denunciar quién es el que
22 la tiene secuestrada yo soy el primero que voy y denuncio, pero si nos convertimos
23 en ese juego de dimes y diretes de no sostener, del tema de ahí viene el lobo
24 asusta qué triste es ver que todavía nos sigamos poniendo como esos políticos
25 añejos que nada más sin querer y hacer absolutamente nada, nada más
26 señalamos a una persona que yo considero que doña Melissa me ha puesto
27 mensajes por favor ayúdeme con la basura inmediatamente le tramito así como
28 cuando Lorena Miranda así como con Carlos Murillo así como Estiven, así como
29 Gloriana, siento que he sido muy ecuánime y yo sí he dejado el tema de los egos
30 políticos, pero y tal vez me estoy equivocando y no es a mí el comentario,



Municipalidad de Goicoechea

57424

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 entonces sí me gustaría que nos haga ver porque que diga la Municipalidad está
2 secuestrada deja mucho que decir, muchísimas gracias. -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, vieras que no le
4 voy a contestar nada porque este mi comentario lo hice como una ciudadana no
5 le hice desde mi perfil como Regidora y así como usted y otros compañeros de su
6 Fracción contestan y dicen cosas en redes sociales verdad, entonces no le veo yo
7 ningún problema que yo haga ningún comentario, este si usted está molesto por
8 otras circunstancias ese es su problema, pero en mi caso yo hice un comentario
9 en una página contesté y listo es mi comentario, tal vez sea un comentario muy
10 subjetivo a usted no le parece mi comentario perfecto está bien pero yo no vengo
11 aquí a venir a conversar o discutir con usted qué fue lo que yo pienso que puse
12 en una red social o no porque yo no vengo a comentarles lo que comentan sus
13 compañeros en diferentes páginas e incluso en una página "X" de no sé qué Goico
14 al Día o no sé cuánto o sea ahí este podríamos tener bueno podríamos tener
15 diferencias de criterios subjetivos porque es un comentario subjetivo, si usted me
16 viene a preguntar de cosas de la labor de la Fracción con mucho gusto se las voy
17 a decir pero de un comentario que yo tengo, que yo dije a criterio personal este
18 no le voy a contestar porque a ciencia cierta digamos lo dije a criterio personal, es
19 mi opinión, no tengo porqué ni sentirme mal por lo que dije ni tampoco indicarle a
20 nadie porque lo dije verdad, entonces este sí me gustaría que si usted viene a ver
21 mis comentarios vea los comentarios de sus demás compañeros o de otros o de
22 otros integrantes de su partido. -----

23 El Alcalde Municipal indica, sí nada más para aclarar según lo que Melissa
24 dice entonces no es que la Municipalidad está secuestrada es que ella cree que
25 está secuestrada eso para aclararlo porque ante la ciudadanía pesa mucho
26 verdad el decir porque se supone que si usted da por enterado yo puedo decir que
27 alguno de ustedes es un ladrón puedo pensar que usted es un ladrón suena
28 diferente creo que sí me hace falta muchísimo leer el tema de la RAE porque en
29 el tema de sujeto, verbo y demás como que se equivoca y no solo yo también los
30 compañeros se equivocan pero no está bien interesante saber qué es su opinión



Municipalidad de Goicoechea

57425

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 personal que nunca debería perder la investidura y sobre todo la institución que
2 representa que por lo menos si no respeta la investidura municipal, no a mí porque
3 no me está atacando ahí, ahí me está haciendo el Alcalde por supuesto eso se lo
4 hago ver pero sí dice la Municipalidad está secuestrada entonces qué triste
5 verdad, qué triste saber que las personas hacen eso, en referencia a lo que hace
6 otros compañeros cada quien sostiene eso, yo le digo porque ningún compañero
7 ha dicho que ustedes son unos ladrones, le dice que son unos ladrones y pueden
8 hacer una suposición meramente personal así como usted misma está justificando
9 que los compañeros tienen el aval de hacerla, porque si usted tiene el aval los
10 demás deberían de tenerlo, muchísimas gracias. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, al ser las nueve y veintinueve
12 de la noche damos por finalizada la sesión.-----

13 **ARTÍCULO XIII-----**

14 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO-----**

15 **ARTÍCULO XIII.I COPIA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES N° 05385-2026-**
16 **DHR, enviado al Alcalde Municipal, PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN**
17 **DE INFORME** La Defensoría de los Habitantes recibió del señor José Mauricio
18 Molina Hernández, portador de la cédula de identidad No. 503710367, una
19 solicitud de intervención el día miércoles 25 de marzo del 2026, que expone lo
20 siguiente: Es vecino de Calle Blancos/ presenta queja por la presunta negligencia
21 de la Municipalidad de Goicoechea y del Comité Cantonal de Deportes en el
22 mantenimiento del alumbrado del polideportivo de dicha localidad Señala que
23 desde hace más de cuatro años tres postes de luz se encuentran dañados ½ pese
24 a múltiples reportes realizados por vecinos/ no se ha brindado solución/ indicando
25 además que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ha señalado que la
26 competencia corresponde a la Municipalidad. La falta de iluminación en horario
27 nocturno ha generado condiciones de inseguridad, propiciando la ocurrencia de
28 asaltos y el consumo de licor y drogas lo que expone a un riesgo directo a las
29 personas usuarias del espacio/ incluyendo niños Jóvenes y adultos mayores.
30 Añade que esta situación dificulta la identificación de personas mediante cámaras



Municipalidad de Goicoechea

57426

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 de seguridad y podría constituir un eventual incumplimiento de deberes por parte
2 de las autoridades/ aportando como respaldo evidencia fotográfica/ ubicación y
3 copia del contrato administrativo correspondiente. Solicita la intervención de la
4 Defensoría de los Habitantes ante la Municipalidad para que le den solución a las
5 gestiones previamente presentadas/ en atención a la necesidad cantonal
6 (alumbrado en el polideportivo). Mediante oficio número 04257-26 del 13 de abril
7 de 2026, notificado el día 13 de abril de 2026, se le comunicó que contaba con un
8 término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el informe respectivo,
9 plazo que venció el día 21 de abril de 2026, sin que el informe haya sido
10 presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que
11 establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distinciones para todos los
12 órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece: "1. - Los
13 órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente con la
14 Defensoría de los Habitantes de la República/ en sus investigaciones ½ en general
15 a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2. -
16 De conformidad con el ordenamiento Jurídico/ a la Defensoría de los Habitantes
17 de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente/
18 documentación ni *información administrativa/ salvo a los secretos de Estado y a*
19 *los documentos que tienen el carácter de confidenciales/ de conformidad con la*
20 *ley.* " **De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley**
21 **n. 0 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo**
22 **adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido.** Se le
23 previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado
24 en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación
25 de los funcionarios, el cual señala lo siguiente: "*El Defensor de los Habitantes de*
26 *la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan*
27 *personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la investigación*
28 *de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer*
29 *aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la*
30 *prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se*



Municipalidad de Goicoechea

57427

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 *presentara el día y la hora señalados/ el funcionario o la persona citada podrá ser*
2 *obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos*
3 *legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad. " No se omite*
4 *manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en*
5 *conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por*
6 *el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente: "La negativa del*
7 *funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación*
8 *requerida por el Defensor de los Habitantes de la República/ la existencia de algún*
9 *acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de*
10 *éste/ harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de*
11 *desobediencia. En tales casos/ la Defensoría de los Habitantes de la República*
12 *dará cuenta inmediata al superior Jerárquico de ese funcionario y al Ministerio*
13 *Público". La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys*
14 *Jiménez Arias, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500,*
15 *extensión 8632, o a través del correo electrónico gjimenez@dhr.go.cr para*
16 *cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán*
17 *ser remitidos al Apartado Postal n. ° 686-1005 B° México, al fax n.º 4000-8700, al*
18 *correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o bien, presentados en las*
19 *oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B0 México, Calle 22 Avenidas 7 y*
20 **11. SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02825-2026, enviado**
22 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** En seguimiento con el documento SM
23 ACUERDO 0468-2026, que comunica acuerdo de Sesión Ordinaria 10-2026,
24 celebrada el 09 de marzo de 2026, artículo III inciso 13), concerniente a nota de
25 vecinos de Urbanización Siglo Nuevo, donde su persona brinda informe mediante
26 el oficio MG-AG-DI-01158-2026, indicando que el costo de instalación de cuatro
27 luminarias con sistema de fotocelda solar, posee costo estimado de
28 ~3.200.000,00. Al respecto, me permito anexar el documento DAD 01294-2026,
29 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien
30 indica que puede afectarse el proyecto titulado RECUPERACIÓN ZONAS



Municipalidad de Goicoechea

57428

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 VERDES EN CANTÓN QUE SEA AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y
2 PERMITAN EL ESPARCIMIENTO INTEGRAL DEL MUNÍCIPE, código
3 presupuestario 503-02-17-01-08-03, hasta la cantidad indicada, con vigencia de
4 un mes, contado a partir de la fecha de notificación, la presente reserva. Lo
5 anterior, bajo el entendido de que debe completarse el formulario de DECISIÓN
6 INICIAL Y CONSTANCIA TÉCNICA PROYECTO, conforme Ley 9986, por parte
7 de su Dirección a cargo, para aprobación administrativa y posterior registro en el
8 Sistema Digital Unificado, para el trámite de contratación respectivo. Lo anterior a
9 fin de que proceda según lo indicado por parte de la Dirección Administrativa
10 Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XIII.III COPIA SECRETARÍA MUNICIPAL SM-0997-2026, enviado**
12 **al Alcalde Municipal,** En atención a los acuerdos adoptados por el Concejo
13 Municipal en la Sesión Ordinaria N. ° 18-2026, celebrada el 04 de mayo de 2026,
14 artículo IX.I, así como en la Sesión Ordinaria N.º 19-2026, celebrada el 11 de mayo
15 de 2026, artículo III.a), en lo que interesa se dispuso lo siguiente: 3. Instruir a la
16 Secretaría Municipal para que, en un plazo perentorio de cinco días hábiles, remita
17 formalmente al Ministerio Público competente el acta de la audiencia celebrada el
18 lunes 4 de mayo de 2026, junto con toda la documentación, informes, registros
19 audiovisuales, bitácoras y actas administrativas derivadas del operativo del 2 de
20 mayo, a fin de que se inicie la investigación criminal correspondiente por los
21 hechos. que en apariencia configuran el delito de abuso de autoridad. En virtud
22 de lo anterior, y de la manera más respetuosa, se solicita la colaboración de ese
23 despacho para remitir la documentación señalada en el acuerdo antes transcrito,
24 ello con el propósito de dar oportuno cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo
25 Municipal. Agradeciendo de antemano fa atención brindada a fa presente solicitud.
26 **SE TOMA NOTA.**-----

27 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02880-2026, enviado**
28 **a la Jefa de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 0981 -2026, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de
30 mayo de 2026, Artículo IV.V, se acordó por unanimidad y con carácter firme,



Municipalidad de Goicoechea

57429

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 aprobar el por tanto del oficio MG CM AI 130-2026, suscrito por la Licda. Gisella
2 Vargas López, Auditora Interna, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°9
3 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "Se concede vacaciones a la
4 Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el 25 de mayo de 2026. Asimismo,
5 se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría,
6 en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados. "(sic) Lo
7 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

8 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02884-2026, enviado**
9 **a la Jefa de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 0982-2026, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de
11 mayo de 2026, Artículo IV.VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
12 aprobar el por tanto del oficio SM 0946-2026, suscrito por la señora Yoselyn Mora
13 Calderón, Departamento de Secretaría Municipal, tomándose el siguiente
14 acuerdo: **ACUERDO N° 10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "Se**
15 **concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 15 y 22 de mayo**
16 **de 2026 para un total de 2 días. Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón**
17 **Madrigal en sustitución de la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados.**
18 **"(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.**-----

19 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02891-2026, enviado**
20 **al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 0952-2026,
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día
22 11 de mayo de 2026, artículo III, inciso 5), donde se toma nota del oficio MG-AG-
23 02664-2026, que contiene MG-AG-DI-01127-2026. Lo anterior para su
24 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02892-2026, enviado**
26 **al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 0972-2026, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el día 11 de mayo de
28 2026, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar nota suscrita por el señor
29 Fernando March Pinto. Lo anterior para su criterio legal al respecto. **SE TOMA**
30 **NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57430

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02896-2026,**
2 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO
3 0977-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026,
4 celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo III, inciso 30), donde se toma nota
5 del oficio MG-AG-02772-2026, que contiene MG-AG-DI -01159-2026. Lo anterior
6 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02898-2026, enviado**
8 **al Director Desarrollo Humano y Gestor Cultural,** Anexo oficio SM ACUERDO
9 0984-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026,
10 celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto
11 del Dictamen N° 010-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que aprueba en
12 sus términos generales la moción 3-2026 sobre la implementación de un espacio
13 de cine comunitario en el Cantón de Goicoechea. Lo anterior que procedan según
14 el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02900-2026, enviado**
16 **al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM ACUERDO
17 0983-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026,
18 celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto
19 del Dictamen N° 009-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: "1.
20 Trasladar el presente expediente y la moción original a la Administración
21 Municipal, con el fin de que proceda a valorar nuevamente el alcance de la misma,
22 confirme si se mantiene en sus términos actuales o si corresponde realizar
23 modificaciones, así como evaluar la inclusión o exclusión de otras instalaciones
24 deportivas cantonales, atendiendo a que dicha valoración técnica, operativa y
25 administrativa es competencia propia de la Administración, en un plazo de 4
26 meses. 2. Una vez concluido el análisis administrativo y técnico correspondiente,
27 se remita el resultado de dicha valoración, junto con cualquier ajuste o ampliación
28 propuesta, nuevamente a esta Comisión y al Concejo Municipal para su respectivo
29 estudio y dictamen final. 3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal,
30 a los proponentes de la moción y al Archivo Municipal para los fines



Municipalidad de Goicoechea

57431

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

consiguiendo."(sic) Lo anterior para que proceda el según Por Tanto. **SE TOMA
NOTA.** -----

**ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02903-2026, enviado
al Director Desarrollo Humano y Director Banda Municipal,** Anexo oficio SM
ACUERDO 0987-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-
2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo VIII.V., donde se aprobó el
Por Tanto del Dictamen N° 013-2026 de la Comisión de Asuntos Culturales, que
señala: "Aprobar la asignación de los incentivos económicos solicitados a favor de
los integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea: Zoe Franciny Araya
Hernández (1-2098-0202), Chung Yi Lan Chung (8-0110-0158) y Freddy
Meléndez Castillo (1 -0692-0184), en estricto apego al "Reglamento para el
Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón
de Goicoechea". Condicionar la ejecución de dicho pago y otorgamiento a la
disponibilidad de contenido presupuestario bajo el concepto "Becas Promoción
Cultura" (código 502-17-06-02-02-05) y al cumplimiento del bloque de la legalidad.
Comunicar el presente acuerdo al señor Daniel Rodríguez Montoya, Director a.i.
de la Banda Municipal; al Dr. Luis Hidalgo, Director de Desarrollo Humano; al
Departamento de Auditoría Interna; y a las personas interesadas para los trámites
correspondientes." Lo anterior para que proceda el según Por Tanto. **SE TOMA
NOTA.** -----

**ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02904-2026, enviado
al Director Administrativo y Encargada Unidad de Prensa,** Anexo oficio SM
ACUERDO 0991-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-
2026, celebrada el día 11 de mayo de 2026, artículo IX.I., donde se aprobó el Por
Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y
la Síndica Propietaria Andrea Valerio Montero que comunica a la Administración
Municipal las fechas y sedes de las mesas de trabajo distritales organizadas por
la Comisión de Turismo. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde
a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57432

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02905-2026,**
2 **enviado a la Encargada Unidad de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 0992-
3 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada
4 el día 11 de mayo de 2026, artículo X., donde se conoció oficio MG-CM-PM-OF-
5 06-2026 suscrito por la señora Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta del
6 Concejo Municipal (conformación y Designación de Comisiones Permanentes y
7 Especiales) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.----**

8 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA NICOLE MESEN SOJO, enviado al Alcalde**
9 **Municipal,** Por medio de la presente, en mi calidad de activista de derechos
10 humanos, me permito trasladarle una denuncia ciudadana que me fue remitida
11 relacionada con una obstrucción de acera en El Carmen de Guadalupe,
12 específicamente un kilómetro al este de la iglesia católica, frente a la Urbanización
13 Bosques de Oriente. Según lo indicado por la persona denunciante, la situación
14 estaría afectando el libre tránsito peatonal de vecinos y personas que diariamente
15 circulan por la zona, generando inconvenientes y posibles riesgos para la
16 seguridad de quienes transitan por el lugar. Asimismo, se señala que a
17 aproximadamente 100 metros del sitio se encuentra la Escuela Altavista, por lo
18 que numerosas familias utilizan diariamente esa ruta para llevar y recoger a
19 estudiantes. Adicionalmente, según indicó la persona denunciante, en la vivienda
20 señalada reside un funcionario municipal, por lo que con mayor razón resulta
21 indispensable el apego estricto a la normativa vigente y el respeto de las
22 disposiciones en materia de accesibilidad y movilidad peatonal. Además, se puede
23 observar en las fotografías que la acera se encuentra en pésimas condiciones.
24 Cabe señalar que la Ley de Igualdad de Oportunidades para las con Discapacidad
25 N. ° 7600 y su Reglamento establecen los lineamientos técnicos que deben
26 contemplar las aceras, así como la obligación de mantenerlas libres de
27 obstáculos, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y movilidad
28 peatonal. Aunado a ello, el Código Municipal establece en su artículo 84, inciso
29 e), que las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier
30 título, de bienes inmuebles, deberán cumplir con la obligación de: "*Abstenerse*



Municipalidad de Goicoechea

57433

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

1 *obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes,*
2 *cadena, rótulos, materiales construcción o artefactos de seguridad en entradas*
3 *de garajes". (La negrita no es del original). Asimismo, el artículo 85 de la ley*
4 *supracitada establece sanciones ante el incumplimiento de dichas obligaciones.*
5 *De igual manera, la ley de Movilidad Peatonal N.º 9976 señala las facultades de*
6 *las municipalidades en materia de construcción de aceras, así como la eliminación*
7 *de obstáculos que afecten las aceras. Además, la Municipalidad de Goicoechea*
8 *cuenta con el Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras, el cual desarrolla*
9 *distintos lineamientos técnicos y administrativos aplicables en esta materia. En*
10 *virtud de lo anterior, respetuosamente solicito valorar la situación denunciada y*
11 *realizar las acciones que correspondan dentro de las competencias de la*
12 *Municipalidad y la normativa vigente, con el fin de garantizar la seguridad,*
13 *accesibilidad y libre tránsito de las personas vecinas y transeúntes. Adjunto a este*
14 *oficio las fotografías remitidas como respaldo de la denuncia planteada. Quedo*
15 *atenta a la respuesta dentro del plazo legal correspondiente, conforme al derecho*
16 *de pronta resolución establecido en el artículo 27 de la Constitución Política y*
17 *tutelado mediante el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,*
18 *relativos a la obligación de la Administración de responder las solicitudes*
19 *formuladas por las personas. SE TOMA NOTA.-----*

20 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02936-2026, enviado**
21 **al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio OD-78-2026, recibido el**
22 **13 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Rocio Sánchez Jiménez, Jefa Oficina**
23 **de Diversidad referente a traslado de nota SM ACUERDO 0514-2026, que**
24 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026, celebrada el día 09**
25 **de marzo del 2026, Artículo VII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen**
26 **N° 02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad**
27 **COMUNDAM, que señala: "1. Se traslade la moción a la administración con el**
28 **propósito de que se determinen los costos de lo solicitado en este proyecto y la**
29 **factibilidad presupuestaria para ejecutarlo. 2. Se envíe la información requerida a**
30 **-----**



Municipalidad de Goicoechea

57434

Sesión Ordinaria N°20-2026, lunes 18 de mayo del 2026.

esta Comisión en un plazo de dos meses.”. (sic) Lo anterior para que brinde lo
requerido por parte de la Oficina de Diversidad. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos la Presidenta del Concejo
Municipal da por finalizada la sesión. -----

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

